

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



## FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Tema:** “Diagnóstico del cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018”

Trabajo de titulación previa la obtención del  
Título de Administradora Pública

**AUTORAS:** Miño Enríquez Lorena Jaqueline  
Ortega Campos Jesenia Maribel

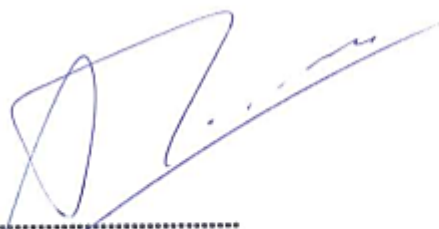
**TUTOR:** Msc. César Gonzalo Alvear Morales


**Tulcán, 2019**

## CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que las estudiantes: Lorena Jaqueline Miño Enríquez con el número de cédula 0450121173 y Jesenia Maribel Ortega Campos con el número de cédula 0402054696 han elaborado el trabajo de titulación: “Diagnóstico del cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

  
f.....  
**Msc. César Alvear**  
**TUTOR**

  
f.....  
**PhD. Wladimir Pérez**  
**LECTOR**

Tulcán, 23 de julio del 2019

## AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Lorena Jaqueline Miño Enríquez, con cédula de identidad número 0450121173 y Yo, Jesenia Maribel Ortega Campos, con cédula de identidad número 0402054696 declaramos: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal. Los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



f.....

Miño Enríquez Lorena Jaqueline  
**AUTORA**



f.....

Ortega Campos Jesenia Maribel  
**AUTORA**

Tulcán, 23 de julio del 2019

## ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Lorena Jaqueline Miño Enríquez y Yo, Jesenia Maribel Ortega Campos declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Diagnóstico del cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018” y eximimos expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. 

Miño Enríquez Lorena Jaqueline  
**AUTORA**

f. 

Ortega Campos Jesenia Maribel  
**AUTORA**

Tulcán, 23 de julio del 2019

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios, quien con su bendición nos ha permitido cumplir una meta más en nuestra vida tanto personal como profesional.

A nuestros padres por el esfuerzo y apoyo incondicional que nos han brindado en el transcurso de nuestra vida.

A nuestro tutor Msc. César Alvear, que gracias a sus consejos y enseñanzas, hoy podemos culminar este trabajo.

Finalmente agradezco a mi compañera de tesis por su dedicación y compromiso.

Lorena Miño  
Jesenia Ortega

## **DEDICATORIA**

A Dios por darnos la vida y guiar nuestros pasos cada día.

A nuestros padres Viviana Enríquez, Marco Miño, Laura Campos y Jesús Ortega quienes con sus consejos, cariño, enseñanzas y amor han permitido lograr una meta más en nuestra vida.

A nuestros abuelitos quienes con su amor incondicional supieron formar una persona de bien.

Lorena Miño  
Jesenia Ortega

## ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR .....	2
AUTORÍA DE TRABAJO .....	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	4
AGRADECIMIENTO .....	5
DEDICATORIA .....	6
RESUMEN .....	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN .....	14
I. PROBLEMA .....	16
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	17
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	18
1.4.1. Objetivo General.....	18
1.4.2. Objetivos Específicos .....	18
1.4.3. Preguntas de Investigación .....	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	19
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	19
2.2. MARCO TEÓRICO .....	21
2.2.1. Teoría de la Democracia.....	21
2.2.1.1. Tipos de Democracia .....	22
2.2.2. Participación .....	23
2.2.2.1. Tipos de Participación .....	24
2.2.3. Mecanismos de Participación .....	25
2.3. MARCO CONCEPTUAL .....	30
2.4. MARCO LEGAL.....	32
2.4.1. Constitución de la República del Ecuador (2008).....	32
2.4.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social .....	34

2.4.3. Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD).....	34
2.4.4. Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social del GAD del Cantón Bolívar.....	36
III. METODOLOGÍA.....	38
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	38
3.1.1. Enfoque.....	38
3.1.2. Tipo de Investigación .....	38
3.2. IDEA A DEFENDER .....	39
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	39
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS .....	40
3.4.1. Análisis estadístico .....	40
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	41
4.1. Resultados.....	41
4.1.1. Participación Ciudadana años 2012 y 2013.....	41
4.1.2. Participación Ciudadana del año 2014 al 2018 .....	44
4.2 Discusión .....	62
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	66
5.1. Conclusiones.....	66
5.2. Recomendaciones .....	67
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	69
VI. ANEXOS.....	73



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Número de proyectos planificados y porcentaje de proyectos ejecutados y no ejecutados durante el año 2012.....	42
Figura 2. Número de proyectos planificados y porcentaje de proyectos ejecutados y no ejecutados durante el año 2013.....	43
Figura 3. Presupuesto Asignado año 2014 .....	46
Figura 4. Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2014 en el GAD de Bolívar .....	47
Figura 5. Evolución del Presupuesto en el Año 2015.....	49
Figura 6. Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2015 en el GAD de Bolívar .....	50
Figura 7. Evolución del Presupuesto en el Año 2016.....	52
Figura 8. Numero de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2016 en el GAD de Bolívar .....	53
Figura 9. Evolución del Presupuesto en el año 2017 .....	55
Figura 10. Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2017 en el GAD de Bolívar .....	56
Figura 11. Evolución del Presupuesto en el año 2018.....	58
Figura 12. Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2018 en el GAD de Bolívar .....	59
Figura 13. Presupuesto General frente a el Presupuesto Participativo de los años 2014 al 2018 .	60
Figura 14. Nivel de ejecución de las resoluciones del año 2014 al 2018 por parte del GADM....	60

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables .....	39
Tabla 2. Proyectos 2012 del GADM Bolívar .....	42
Tabla 3. Proyectos 2013 del GADM Bolívar .....	42
Tabla 4. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2014 .....	45
Tabla 5. Resoluciones presupuestadas en el año 2014 por parte del GADM Bolívar .....	45
Tabla 6. Resoluciones ejecutadas en el año 2014 por parte del GADM Bolívar .....	46
Tabla 7: Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2015 .....	48
Tabla 8: Resoluciones presupuestadas en el año 2015 por parte del GADM Bolívar.....	48
Tabla 9: Resoluciones ejecutadas en el año 2015 por parte del GADM Bolívar .....	49
Tabla 10. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2016 .....	51
Tabla 11. Resoluciones presupuestadas en el año 2016 por parte del GADM Bolívar .....	51
Tabla 12. Resoluciones ejecutadas en el año 2016 por parte del GADM Bolívar .....	52
Tabla 13. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2017 .....	54
Tabla 14. Resoluciones presupuestadas en el año 2017 por parte del GADM Bolívar.....	54
Tabla 15. Resoluciones ejecutadas en el año 2017 por parte del GADM Bolívar .....	55
Tabla 16. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2018 .....	57
Tabla 17. Resoluciones presupuestadas en el año 2018 por parte del GADM Bolívar .....	57
Tabla 18. Resoluciones ejecutadas en el año 2018 por parte del GADM Bolívar .....	58

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Informe Contraloría Administración Anterior .....	73
Anexo 2. Cumplimiento de resoluciones Año 2014 al 2018. ....	73
Anexo 3. Resoluciones de la Asamblea Cantonal del año 2014 al 2018.....	73
Anexo 4. Entrevista no estructurada.....	80

## RESUMEN

La participación ciudadana es una herramienta que le permite a la sociedad involucrarse de forma individual o colectiva en los asuntos de gobierno, por medio de mecanismos de participación creados por la acción institucional. Por tal motivo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar por disposición legal pone en marcha los espacios participativos dentro de la institución, lo cual es ratificado con la aprobación de la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social, mediante la aplicación de diferentes mecanismos de participación ciudadana, como es la Asamblea Cantonal siendo esta la máxima instancia de deliberación de decisiones e interlocución entre la institución y la ciudadanía para procurar el bienestar colectivo y el desarrollo del Cantón.

Sin embargo, es importante conocer la influencia que ha tenido el mecanismo de la Asamblea Cantonal en la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, para lo cual se ha planteado diagnosticar el cumplimiento de los acuerdos en cuanto a la política pública que se generan desde las Asambleas Cantonales anuales.

**Palabras Claves:** participación ciudadana, asamblea cantonal, agenda de gobierno, cumplimiento de resoluciones

## ABSTRACT

Citizen participation is a tool that allows society to engage individually or collectively in government affairs through participation mechanisms created by institutional action. For that reason, the Decentralized Autonomous Municipal Government of Bolívar, by legal disposition, sets in motion the participative spaces within the institution, which is ratified with the approval of the Ordinance that Conforms and Regulates the Functioning of the System of Participation and Social Control, through the application of different mechanisms of citizen participation, as it is the Cantonal Assembly being the highest instance of deliberation of decisions and dialogue between the institution and the citizenship to procure the collective welfare and the development of the Canton.

However, it is important to know the influence that the mechanism of the Cantonal Assembly has had on the agenda of the Decentralized Autonomous Municipal Government of Bolivar, therefore, it has been proposed to diagnose compliance with the agreements regarding public policy that are generated from the annual Cantonal Assemblies.

**Keywords:** citizen participation, cantonal assembly, government agenda, compliance of resolutions.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación aborda el “Diagnóstico del cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018”.

El capítulo I expone el Planteamiento del Problema, que busca conocer la influencia que ha tenido el mecanismo de la Asamblea Cantonal en la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, puesto que no se conoce si realmente este espacio participativo a determinado la agenda del GAD Municipal de Bolívar para la ejecución de obras y proyectos encaminados al desarrollo local del Cantón.

El Capítulo II presenta la Fundamentación Teórica, señalando como base principal la Teoría de la Democracia y como conceptos específicos la participación ciudadana, mecanismos de participación, asamblea cantonal, agenda de gobierno, entre otros, generando una perspectiva amplia sobre el papel fundamental que representa la Asamblea Cantonal dentro de las decisiones de la institución con el fin de procurar el bienestar colectivo y el desarrollo del Cantón. Además, se presenta un marco legal que se compone por la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social del GAD del Cantón Bolívar, donde se establece, el derecho participativo y la obligación de las instituciones públicas de implementar y fortalecer las instancias de participación ciudadana.

El Capítulo III muestra el Enfoque Metodológico, donde se realiza una entrevista no estructurada y un análisis documental enfocado en la revisión de memorias, actas de las asambleas cantonales, presupuesto, rendiciones de cuenta e informes de labores, siendo este un enfoque cualitativo y tipo de investigación descriptivo, permitiendo el diagnóstico del nivel de cumplimiento de las resoluciones o decisiones que se llevaron bajo un consenso entre el GAD y la ciudadanía.

El Capítulo IV da a conocer los Resultados y Discusión, obtenidos mediante la recopilación de información a través del análisis documental, permitiendo de esta manera diagnosticar el nivel de planificación, presupuesto y ejecución de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales, demostrando el valor que genera la participación de la ciudadanía en las decisiones que toma el

GAD Municipal de Bolívar y de igual manera determinar por qué el incumplimiento de las mismas.

Finalmente, el Capítulo V presenta las Conclusiones y Recomendaciones, las cuales fueron desarrolladas con base a los objetivos planteados y dando contestación a las preguntas de investigación, para posteriormente plantear algunas recomendaciones que ayuden a solucionar o mitigar el problema.

## I. PROBLEMA

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En América Latina la participación ciudadana es una herramienta que ha permitido nutrir la vida democrática de la sociedad, por medio de la inclusión de la ciudadanía en los asuntos y decisiones del gobierno, pero dicha participación es incierta, puesto que en ciertas ocasiones es tomada como un compromiso para el cumplimiento de la ley y no como mecanismo de desarrollo. De acuerdo a lo anterior mencionado, existen diferentes países que han implementado la participación ciudadana, entre los cuales se encuentran: Chile, Brasil, Perú, Ecuador, México, Honduras, entre otros (Bandeira, 2013).

En Ecuador la participación ciudadana según Moncada (2012) señala que:

Es el resultado de un proceso en construcción a partir de un recorrido histórico, fruto de la organización y movilización de las personas, pueblos y grupos sociales diversos, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y de incidir en la vida social y política del país. (p.1)

Dando a conocer que, en Ecuador la participación ciudadana no fue fácil, puesto que empieza a tomar fuerza a partir de las acciones de resistencia de los diferentes grupos sociales, los cuales buscaban ser escuchados por el Estado. En este mismo sentido, “la constitución de Asambleas fue una muestra de una tendencia actuante en las decisiones de espacios locales en el sentido de elaborar propuestas y proyectos para entregar al municipio y que estas se conviertan en acciones de gobierno” (Ortiz, 2015, p. 15). En efecto, las Asambleas son el resultado de procesos sistemáticos de participación de las organizaciones sociales e indígenas que buscaban ser partícipes de las decisiones del gobierno local. Sin embargo, en la actualidad a pesar de la existencia de espacios donde la ciudadanía pueda intervenir en la toma de decisiones del gobierno, no se conoce si estos espacios participativos determinan la agenda de las instituciones públicas.

Según Urquiola (2017) define a la agenda como “una lista de temas o problemas a los que ponen atención los oficiales de gobierno” (p.4). En efecto, la definición de la agenda corre por cuenta de los gobiernos, quienes utilizan esta herramienta para asentar asuntos, problemas o actividades que adquieren un interés general y que es considerado para dar solución.



De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar con el fin de dar cumplimiento a la ley de participación ciudadana, anualmente convoca a la ciudadanía para que participe en los asuntos de interés público por medio de los diferentes mecanismos de participación, uno de estos es la Asamblea Cantonal, que es la máxima instancia de deliberación, diálogo e interlocución entre la ciudadanía y el GAD Municipal de Bolívar. A pesar de ello, no se conoce si realmente este espacio participativo como es la Asamblea Cantonal determina e influye en la agenda del GAD Municipal de Bolívar para la ejecución de obras y proyectos encaminados al desarrollo local del Cantón.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018?

## **1.3. JUSTIFICACIÓN**

La importancia de la presente investigación radica en conocer la influencia que ha tenido el mecanismo de la Asamblea Cantonal en la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, teniendo en consideración que la participación ciudadana es una herramienta indispensable en todo nivel de gobierno, dado que permite fortalecer la democracia participativa mediante el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos del gobierno.

Adicionalmente, existen diversos mecanismos de participación ciudadana que permite a la ciudadanía asegurar su involucramiento en los procesos del gobierno por medio de las audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos, consulta previa, presupuesto participativo, rendición de cuentas, asamblea cantonal, y otros mecanismos de participación ciudadana y control social, los cuales ayudan a incentivar la cultura participativa y de esta manera poder obtener resultados positivos generados a partir de un consenso.

Por su parte, El GAD Municipal de Bolívar con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, ha implementado la Asamblea Cantonal como mecanismo de participación, la cual pretende fortalecer el espacio democrático, siendo esta una esfera de debate, deliberación, diálogo y consenso participativo, donde se presenta los intereses generales de la ciudadanía local. Cabe agregar que, en estos espacios se planifica y emite un sin número de

resoluciones de carácter prioritario y por ende es importante que el GAD Municipal de Bolívar defina la agenda en consideración a las demandas de la ciudadanía, con el propósito de asegurar la ejecución total o parcial de las obras y proyectos que se llevan a cabo en un consenso mutuo.

## **1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo General**

- Diagnosticar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales del año 2012 al año 2018.
- Analizar el número de resoluciones tomadas en cuenta en la planificación y el presupuesto destinado para su cumplimiento.
- Determinar el nivel de cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales.

### **1.4.3. Preguntas de Investigación**

- ¿Qué cantidad y qué resoluciones fueron emitidas por las Asambleas Cantonales del año 2012 al 2018?
- ¿Qué resoluciones se tomaron en cuenta en la planificación y en el presupuesto municipal para su cumplimiento?
- ¿Qué porcentaje de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal fueron ejecutadas por parte del GAD Municipal de Bolívar?

## II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

De acuerdo a Mendoza y Sornoza (2016) en su investigación sobre “La Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Período 2011-2015”, reconoce que la participación ciudadana permite el acercamiento de la sociedad en temas públicos por medio de diferentes mecanismos, entre los que se estudia la Asamblea Cantonal como espacio de encuentro y opinión ciudadana sobre las necesidades colectivas, con el fin de que sus opiniones y demandas incidan e influyan en la gestión del GAD del Cantón Bolívar. Por otra parte, respecto a la metodología de estudio, dicha investigación utilizó la técnica cualitativa para la recolección de datos, donde aplicó una entrevista no estructurada, observación simple y un análisis de documentos y registros impartidos por la misma institución, llegando a conocer que el mecanismo de la Asamblea Cantonal en sus dos primeros años no influyó en las decisiones de la entidad por el simple hecho de que la ciudadanía no se interesaba en los asuntos públicos, sin embargo, en los siguientes años el GAD del Cantón Bolívar fomentó la participación con el fin de que la ciudadanía se inmiscuya en los asuntos de la institución y dé a conocer sus necesidades para dar una solución efectiva.

De acuerdo a lo anterior mencionado, éste antecedente cuenta como un elemento importante en la investigación a desarrollarse, puesto que se enfoca al problema y las dimensiones de estudio, es decir, permite conocer si la Asamblea Cantonal influye en las decisiones del GAD para la ejecución de obras y/o proyectos encaminados al desarrollo territorial. Igualmente es tomada como referente para la aplicación del instrumento de recolección de información al enmarcarse en una técnica cualitativa y análisis documental.

Por otra parte, en el Artículo Científico realizado por Ortiz (2015) sobre “La participación ciudadana y el desarrollo local”, habla específicamente sobre el nacimiento de la participación ciudadana en Ecuador y como la Asamblea local influyó en la agenda de los gobiernos locales con el fin de que estos presten la atención necesaria a las demandas ciudadanas. De acuerdo con lo anterior, se puede reconocer la importancia que ha tenido la Asamblea y su influencia en los gobiernos locales, donde se reconoce específicamente que en estos espacios la ciudadanía

elaboraba propuestas y proyectos que eran entregados al nivel de gobierno más cercano, con el fin de que estos formen parte de las acciones del gobierno. Como bien se ha observado, dicho antecedente contribuye a conocer claramente la importancia que genera la participación ciudadana frente a las decisiones del gobierno, específicamente por medio de la Asamblea.

Finalmente, resulta oportuno señalar que, la investigación realizada por Báez (2014) con el tema “Análisis Comparativo de la Experiencia de Participación Ciudadana que Ejecutan la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi y Encuentro Ciudadano Cantonal de Otavalo, en el Periodo 2005 – 2009”, señala que estos espacios de participación fueron implementados por las autoridades locales. Estas iniciativas buscaban fortalecer la capacidad organizativa en el Cantón, mediante la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, es evidente entonces que a pesar de no contar con un marco legal que lo autorice, el GAD de Cotacachi y el de Otavalo implementaron las asambleas como mecanismo de participación, para que la ciudadanía pueda a dar a conocer sus necesidades, demandas entre otros, y así llegar a consensos sobre la definición de la política pública local. Igualmente, la metodología utilizada para recopilar la información fue por medio de una técnica cualitativa, puesto que se desarrolla un análisis descriptivo con base a la información recolectada. En éste mismo sentido resulta oportuno mencionar que, dicho antecedente sirve como herramienta para conocer la importancia que genera la participación ciudadana, en especial el mecanismo de Asamblea Cantonal dentro de los asuntos públicos, de igual manera permite comprender la disponibilidad que prestan las instituciones públicas para abrir espacios participativos. Por otra parte, el estudio metodológico aplicado ayuda a desarrollar de manera congruente la búsqueda de información y la interpretación de los datos obtenidos para un mejor análisis y comprensión del tema.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se puede denotar que, los antecedentes aportan de manera considerable a la investigación, puesto que ayudan a verificar de manera más clara el valor de la Asamblea Cantonal dentro la gestión pública, al igual que la importancia que prestan las instituciones públicas para abrir espacios participativos con el fin de promover el derecho participativo como lo señala la Constitución de la República del Ecuador 2008. Cabe agregar que, la metodología utilizada para realizar los diferentes estudios contribuye a la aplicación de un instrumento para el desarrollo y búsqueda de información, los cuales serán aplicados para el proceso del estudio.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

El estudio de la Asamblea Cantonal permite observar el papel fundamental que representa la ciudadanía en la toma de decisiones dentro de la gestión pública, al ser éste un espacio de opinión, dialogo y deliberación. Por lo tanto, es importante conocer los componentes teóricos que guían el desarrollo de la investigación.

### **2.2.1. Teoría de la Democracia**

La democracia es tanto una idea como un conjunto de prácticas institucionales forjadas desde Grecia hasta el presente y en la que convergen diversas tradiciones del pensamiento político que en muchos casos son incongruentes entre sí y revelan un sinnúmero de problemas para los que no parece haber respuesta definitiva. (Valencia, 1999, p.1)

Es evidente entonces que, la democracia viene siendo una acción institucional con el propósito de abrir espacios para que la ciudadanía se integre en las deliberaciones encaminadas a la toma de decisiones respecto de lo público. En este mismo sentido se puede señalar que, “la palabra democracia no da lugar a dudas, ya que sus dos componentes, los términos griegos dêmos y krátos, es decir: pueblo y poder, forman parte de la definición nominal que se suele dar de la palabra misma” (Guariglia, 2011, p.2). Tal como se observa, la democracia es una forma de gobierno que permite a la sociedad organizarse y ejercer su derecho participativo, es decir, la participación es propiciada por la institución para el ejercicio de la democracia.

Galindo (2016) da a conocer que:

En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante diferentes mecanismos de participación, esta sea directa o indirecta que les confieren legitimidad a los representantes. (p.32)

Cabe mencionar que, la democracia al ser una forma de gobierno, ésta permite la inclusión de las personas en los asuntos decisorios del gobierno, por medio de diferentes mecanismos participativos, que permiten una relación Estado – Sociedad.

### **2.2.1.1. Tipos de Democracia**

La democracia puede ser desarrollada de diferentes maneras, la cual permite a la ciudadanía ejercer su poder y responder a una demanda colectiva, es así que Galindo (2016), da a conocer los tipos de democracia los cuales se detallan a continuación:

#### **Democracia directa**

Es el sistema más sencillo de la democracia en donde el poder es ejercido por los ciudadanos directamente, puesto que suele establecerse en lugares donde la población no es mucha y se pueden realizar la toma de decisiones directamente por los ciudadanos o en su caso por delegados para que estas decisiones se agilicen. (Galindo, 2016, p.33)

La democracia directa es un tipo de democracia la cual no necesita de un gobernante para la toma de decisiones, por lo contrario, ésta es realizada directamente por pueblo, quienes toman las mejores decisiones en su propio beneficio sin intervención del estado, por lo general este tipo de democracia se aplica donde no habitan muchas personas.

#### **Democracia representativa**

La democracia representativa o indirecta, es el sistema democrático más difundido actualmente, en él, el pueblo que es el soberano ejerce su soberanía por medio de funcionarios a quienes elige mediante elecciones, designando a los candidatos, (...) quienes ejercen la soberanía del pueblo traduciéndose en la administración pública y en la dirección del gobierno. (Galindo, 2016, p.34)

Por otra parte, la democracia representativa es lo opuesto a la democracia directa, al ser el pueblo quien elige libremente a sus representantes quienes tomen decisiones y realicen actividades en propósito del bienestar de la ciudadanía.

#### **Democracia participativa**

Democracia participativa es un modelo político que facilita a la ciudadanía su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. En la actualidad se manifiesta usualmente por medio de una diversidad

de mecanismos, como presupuestos participativos, consejos vecinales o comunales o consultas populares. (Galindo, 2016, p.46)

La democracia participativa permite a la ciudadanía organizarse, con el fin de generar un involucramiento directo en las decisiones del gobierno, donde planifican conjuntamente el desarrollo de un territorio. Actualmente existen diferentes mecanismos que permiten el involucramiento individual y colectivo del ciudadano.

### **2.2.2. Participación**

La participación para Merino (1995), significa: “tomar parte, convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa compartir algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia” (p.25). Por su parte, Sánchez (2009) da a conocer que “el término participación, que deriva del verbo participar, se entiende en referencia a la intervención de los miembros de un grupo en la gestión de este mismo o el poder decisorio” (p.8). Demostrando claramente que, para los dos autores la participación no es únicamente la intervención de un solo actor, sino por lo contrario esta se genera a partir de la intervención de un grupo de actores en búsqueda de un mismo fin.

Por otra parte, Mejía (1992) da a conocer que, “la participación es el encuentro entre instituciones representativas, partidos políticos, cuerpos administrativos, movimientos y organizaciones sociales. Todos ellos con una convergencia de actuación en un punto o zona determinados” (p.61). En efecto, la participación permite que la sociedad civil, grupos, asociaciones y organizaciones sociales sean capaces de encontrarse activamente presente en todo tipo de proceso que se lleve a cabo en las instituciones públicas, a través de diferentes mecanismos de participación, siendo estos un elemento sustancial para renovar y fortalecer la democracia participativa.

En tal sentido, existen diferentes tipos de participación que se detallan a continuación.

### **2.2.2.1. Tipos de Participación**

#### **Participación Popular**

“La participación popular, por su parte, refiere las consultas que anteceden la implementación de los programas comunitarios” (Guerrero, 2019, p.153). Es decir, es un diseño que permite consultar e intervenir en la planificación de actividades de interés comunitario.

#### **Participación Social**

“La participación social es una agrupación inter-individual en el seno de una organización formal. El objeto asociativo consiste, sencillamente en proteger los intereses mutuos” (Guerrero, 2019, p.153). En efecto, esta participación busca proteger os intereses mutuos desde el enfoque político, además, esta se relaciona con la participación ciudadana.

#### **Participación Comunitaria**

“La participación comunitaria se ha convertido en un impulso de esfuerzos para mejorar su nivel de vida con base en la iniciativa, desarrollando un sentido más bien cívico (Guerrero, 2019, p.153). En otras palabras, dicha participación se relaciona con la intervención en las labores administrativas comunitarias.

#### **Participación Ciudadana**

Cunill (1991) define a la participación ciudadana como “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público” (p.44). Es entonces que, la participación ciudadana no es más que la intervención de la ciudadanía de forma organizada en las decisiones del gobierno, con el propósito de ayudar a tomar mejores decisiones que vayan en beneficio de una colectividad. En este sentido, la Asamblea Cantonal es la máxima instancia de deliberación y dialogo entre la ciudadanía y la entidad pública, es decir es un mecanismo de participación ciudadana.

Serrano (2015) por su parte señala que:

La participación ciudadana es la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas, esto es, en interfaces socio estatales y que permiten el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión



gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de controlaría ciudadana. (p.19)

En efecto, los ciudadanos participarán de forma individual o colectiva en los asuntos públicos, los cuales se llevarán a cabo en lugares donde la ciudadanía pueda intervenir de manera protagónica sobre las actividades a desarrollarse por las entidades públicas, quienes tienen la obligación de tomar las opiniones ciudadanas para realizar sus funciones. Es decir, para que se genere dicha participación es necesario que exista un espacio, donde la sociedad civil pueda dar su criterio sobre los asuntos de interés público, como lo manifiesta Tigrero (2015) quien dice:

La participación es el resultado de la relación sociedad civil y el estado para ello se requiere de un espacio en donde el ciudadano pueda estar familiarizado, un espacio donde todos sean uno solo acogándose al sentido de pertenencia, en especial aquel individuo que pueda manifestarse y ejercer el derecho a la participación. (p.32)

Al ser la participación un derecho, la ciudadanía debe contar con un espacio donde pueda ejercerlo y al mismo tiempo sentirse cómodo al dar su punto de vista, generando así una participación efectiva, la cual contribuya a tomar decisiones más acertadas y encaminadas a solucionar problemas de la sociedad. Ziccardi (1997) pone a consideración que, la participación ciudadana en el ámbito local ha logrado ser más objetiva, puesto que le permite al ciudadano opinar sobre los bienes y servicios que demanda el pueblo. De ahí resulta que, los espacios de decisión local son lugares importantes, donde la ciudadanía y el nivel de gobierno más cercano llegan a disposiciones encaminadas a generar un desarrollo, igualmente ayuda a las entidades públicas a definir su agenda sobre las actividades que necesitan mayor atención e interés.

### **2.2.3. Mecanismos de Participación**

Los mecanismos de participación permiten a la ciudadanía contar con un abanico de opciones que aseguren su efectivo involucramiento en los procesos del gobierno, de igual manera vienen siendo una herramienta esencial para la obtención de resultados positivos, adquiriendo un protagonismo importante en el transcurso del tiempo.

Según Font, Blanco, Gomá y Jarque (2000) dan a conocer que:

En Bristol (Gran Bretaña) 1997 una gran diversidad de grupos ciudadanos, (...) estaban debatiendo sobre el futuro de su ciudad (...). Todas las propuestas fueron agrupadas en 6 grandes temas, que después fueron debatidos en asambleas en las que participaron más de 100 personas. Los resultados de estas reuniones aparecieron en una publicación, cuya presentación se aprovechó para organizar a los participantes en grupos operativos encargados de tratar de poner en práctica las propuestas.

Por otra parte, en Porto Alegre (Brasil) 1997 los ciudadanos estaban discutiendo las prioridades para su presupuesto municipal, (...) estaban celebrando 21 asambleas plenarias, 16 de base territorial y 5 sectorial, abiertas a todo el mundo y encargadas de fijar las prioridades presupuestarias que luego serían trasladadas al gobierno municipal y negociadas entre los representantes de las distintas asambleas. (p.113)

Lo que se quiere demostrar es que no importa el lugar, donde se lleve a cabo la participación, puesto que el objetivo es el mismo, que la sociedad civil se inmiscuya en asuntos del Estado, para que conjuntamente resuelvan temas sobre el desarrollo territorial. Además, a través del tiempo la participación ciudadana ha adquirido mayor protagonismo abriendo nuevos espacios, formas y mecanismos para ejercer dicha participación. Puesto que en la actualidad existen mecanismos de participación que los diferentes niveles de Gobierno pueden implementar de acuerdo a sus necesidades o a los de la ciudadanía, siendo de esta manera herramientas importantes que la sociedad civil puede utilizar.

Por otra parte, la participación ciudadana hoy en día se ha vuelto una herramienta indispensable dentro de todo nivel de gobierno, el cual con el fin de fortalecer dicha participación ha implementado diferentes mecanismos que permiten el involucramiento individual o colectivo de la ciudadanía y de esta manera puedan manifestar sus opiniones, demandas y necesidades más prioritarias al nivel de gobierno más cercano, con el propósito de que éste planifique y desarrolle proyectos en beneficio de los mismos.

Tigrero (2015) da a conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana que se aplica en Ecuador los cuales se detallan a continuación:

## **Audiencias Públicas**

Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente por el personero del gobierno. (Tigrero, 2015, p.120)

Es decir, es un mecanismo de participación que es utilizado por los gobiernos conjuntamente con la ciudadanía para dar a conocer las actividades que realizan constantemente en beneficio de la sociedad.

## **Cabildos Populares**

Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal o que puedan afectar los derechos de los ciudadanos. (Tigrero, 2015, p.120)

En otras palabras, los cabildos populares son espacios de participación donde las personas acuden a los llamados que hace la autoridad principal para conocer la gestión administrativa que realiza el GAD municipal.

## **Silla Vacía**

Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. (Tigrero, 2015, p.121)

Con referencia a lo antes citado, la silla vacía es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los representantes de la ciudadanía, formar parte de las decisiones que tome la autoridad máxima mediante debate de ideas para llegar a una mejor toma de decisiones en beneficio del pueblo.

## **Veedurías**

Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. (Tigrero, 2015, p.121)

Cabe decir que, las veedurías son mecanismos de control que permite hacer un seguimiento rigurosos con el manejo y uso de los recursos públicos, para de esta manera fomentar una mejor administración estatal y evitar actos de corrupción mediante la rendición de cuentas realizadas anualmente.

## **Observatorios**

Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas. (Tigrero, 2015, p.121)

De acuerdo con lo antes mencionado, otro mecanismo de participación ciudadana son los observatorios conformados por diferentes personas o instituciones ajenas a los asuntos públicos con el fin de ayudar a organizar una mejor administración.

## **Consejos Consultivos**

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos. (Tigrero, 2015, p.122)

Se puede mencionar que, los consejos consultivos son instancias las cuales brindan asesoramientos a las personas sobre diferentes temáticas relacionadas con asuntos públicos.

## **Consulta Previa**

Se reconocerá y garantizará a la comunidad, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de investigación, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. (Tigrero, 2015, p.122)

Otro mecanismo de participación viene a ser la consulta previa, donde todas las personas sin excepción alguna tienen el derecho de formar parte de este mecanismo mediante la elección de proyectos u obras que satisfagan sus necesidades.

## **Presupuesto Participativo**

Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o a través de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; en un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan el poder de decisión a la ciudadanía y organizaciones para definir la orientación de las inversiones públicas. (Tigrero, 2015, p.126)

En efecto, el presupuesto participativo es una instancia de participación donde las personas son una parte esencial para la toma de decisiones que realiza el GAD, puesto que hay ellos dan a conocer sus necesidades prioritarias.

## **Rendición de cuentas**

Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas. (Tigrero, 2015, p.122)

Es decir, la rendición de cuentas es un mecanismo de participación donde las autoridades tienen la obligación de presentar informes económicos a las personas sobre el manejo y uso de los fondos públicos que tienen en su poder.

### **Asamblea Cantonal**

Una organización social, conformada por la ciudadanía como un espacio de deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos creadas para fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. (Mendoza y Sornoza, 2016, p.27)

En otras palabras, la Asamblea Cantonal es un espacio de diálogo y deliberación ciudadana, con el propósito de incidir en las decisiones del gobierno en políticas públicas, prestación de servicios y en el desarrollo territorial del Cantón.

De los anteriores planteamientos se deduce entonces que, los mecanismos de participación ciudadana han permitido a la ciudadanía fortalecer su derecho participativo, además, ha logrado que las personas estén más inmiscuidas en los asuntos del estado, al ser herramientas que pueden ser utilizadas por la ciudadanía de forma individual o colectiva. Por otra parte, hay que entender que estos mecanismos permiten el control de la administración pública, al buscar la eficiencia y eficacia de la misma. Sin embargo, todos los mecanismos de participación tienen diferentes roles y funciones, pero siempre se encuentran encaminados a un mismo fin, que es lograr que las personas cuenten con un espacio donde puedan verter sus opiniones y se sientan más familiarizados, comprometidas y unidos sobre los asuntos relacionados al interés público, con el propósito de fortalecer la democracia y el derecho participativo.

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

A continuación, se muestra diferentes conceptos relacionados con el tema de estudio, entre los cuales se encuentran: agenda de gobierno, resolución, presupuesto y ejecución.

## **Agenda de Gobierno**

“Se puede llamar propiamente a la agenda como el proceso mediante el cual las demandas de varios grupos de la población se transforman en asuntos que compiten por alcanzar la atención seria de las autoridades públicas” (Villanueva, 2017, p. 32). En otras palabras, la agenda es un proceso que permite programar y conocer las demandas de la ciudadanía para que estas formen parte de los temas de interés de los gobiernos y puedan ser solucionadas o atendidas.

Por otra parte, Tamayo y Carrillo (2015) señalan que:

Agenda de gobierno suele entenderse como el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar o han considerado que tienen que actuar. (p.15)

En efecto, todas las demandas, problemas o asuntos considerados importantes forman parte de la agenda de gobierno, donde se supone que el gobierno actúe y decida sobre lo que previamente ha llamado y fijado su atención, con el fin de dar solución y velar por el bienestar de todo un territorio.

## **Resolución**

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española (2019) define a la palabra resolución como: “acción y efecto de resolver o resolverse, cosa que se decide” (parr.1). Es decir, la resolución es la acción de resolver algo de lo cual ya se decidió anteriormente. De igual manera, para Venemedia Comunicaciones (2019) da a conocer que:

Las resoluciones son las conclusiones con detalles y acuerdos llegados luego de debatido un determinado asunto, las resoluciones administrativas en una organización definen los procedimientos con los cuales se debe trabajar (...) con el fin de lograr un producto bien logrado. (p.1)

En otras palabras, por lo general es el acto en el que se concluye con una acción final algo que se llevó por medio de un consenso y que busca resolver un problema.

## **Presupuesto**

“Proceso de anticipación a la ocurrencia de los hechos y que requiere de un proceso de planeación y uso de técnicas, métodos y procedimientos que permitan la proyección de cifras de una manera confiable y procurando acercarse a la realidad” (Villegas, 2012). Es decir, el presupuesto viene siendo un elemento importante dentro de la ejecución de una obra y/o proyecto anteriormente planificado con el fin procurar la ejecución y cumplimiento de algo.

## **Ejecución**

Según Ramírez (2014) define a la ejecución como “la acción o final que lleva a término algo, por lo que previamente hay una planificación anterior” (p.3). En otras palabras, la ejecución es el proceso mediante el cual se ejecuta lo planificado.

## **2.4. MARCO LEGAL**

La presente investigación se basa en las siguientes normas jurídicas: la Constitución de la República del Ecuador 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.

### **2.4.1. Constitución de la República del Ecuador (2008)**

La participación ciudadana es importante, puesto que permite a la ciudadanía ser protagonista en temas relacionados con la promulgación del desarrollo. Por tal motivo en la Constitución del Ecuador (2008) en su Art. 61, en los numerales del 2 al 5, da a conocer que: “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Participar en los asuntos de interés públicos, presentar proyectos de iniciativa popular normativa, ser consultados y fiscalizar los actos de poder público” (p.45). En efecto, la ciudadanía cuenta con el derecho participativo, el cual le permite ser un actor más en las decisiones del estado y este a su vez permitir la libre participación de la ciudadanía, quienes según lo que da a conocer el Art. 95 de la misma ley se señala que:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en



el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (p.67)

Es decir, todo ciudadano podrá participar de forma individual o colectiva en las decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, con el propósito de que la ciudadanía se encuentre inmiscuida en toda actividad del gobierno y así fortalecer la democracia participativa.

Por otra parte, en su Art. 100 de la Constitución del Ecuador (2008) manifiesta que:

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. (p.68)

Es evidente entonces que, la participación ciudadana se establecerá en cada nivel de gobierno, donde se conformaran instancias de participación regidas por los principios democráticos, con el propósito de buscar un desarrollo territorial, la inclusión de la sociedad en las decisiones de gobierno más cercano, definir agendas de desarrollo y fortalecer la democracia con el uso de diferentes mecanismos de participación ciudadana.

#### **2.4.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010) en su Art. 1, tiene por objeto:

Propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (p.3)

Por lo tanto, lo que se busca es que todos los ciudadanos y ciudadanas de forma individual o colectiva y en todo nivel de gobierno participen de manera protagónica en la toma de decisiones, por medio de diferentes mecanismos que propicien, fomenten y garanticen el derecho participativo, permitiéndole a la ciudadanía incidir en la definición de la agenda de todo nivel de gobierno.

#### **2.4.3. Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (COOTAD)**

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) según el Art. 29 literal c) da a conocer que: “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de la participación ciudadana y control social” (p.16). Es decir, todo nivel de gobierno realizara su ejercicio, acción o gestión a través de la participación ciudadana y control social. Igualmente, en el Art. 54, literal d) da a conocer que: “las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal es la de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal” (p.27). En otras palabras, una de las funciones o actividades que tienen los GAD Municipales es el de implementar un método que le permita a la ciudadanía ejercer su derecho participativo sobre las actividades de la entidad.

Además, en el Art. 304, del COOTAD (2010) señala que:

Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa. (p.94)

En efecto, todo nivel de gobierno debe implementar y ejercer sus funciones a partir de la implementación de un sistema de participación ciudadana, el cual se constituye con el fin de deliberar sobre las prioridades de cada uno de los territorios, al igual que participar en la planificación, desarrollo y ejecución de diferentes proyectos u obras destinadas a el logro de objetivos de desarrollo para el territorio.

#### **2.4.4. Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social del GAD del Cantón Bolívar**

Según la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social (2011) tiene como finalidad:

Promover, fomentar y garantizar la participación democrática integral e integrada de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones que procure el bienestar colectivo y el desarrollo del Cantón; y, normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social conforme a los principios y normas constitucionales y legales sobre la materia. (p.3)

En otras palabras, la ordenanza tiene como finalidad que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales den la apertura a la ciudadanía a participar en la toma de decisiones, con el fin de procurar el bienestar de todo un Cantón, de acuerdo como se señala desde la Constitución del 2008 y demás leyes.

Cabe agregar que, en el Art. 5 de la misma ordenanza señala que las instancias del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social son las siguientes:

- Espacios de Diálogo y Coordinación
- Asambleas Ciudadanas Locales
- Asamblea Cantonal
- Comité Cantonal de Participación Ciudadana
- Consejo Cantonal de Planificación
- Mecanismo silla vacía
- Mecanismo rendición de cuentas
- Veedurías Ciudadanas; y,
- Otros mecanismos de Participación Ciudadana y Control Social.

En referencia a la clasificación anterior, se puede señalar que existen diferentes instancias, instrumentos y mecanismos que la ciudadanía puede utilizar para ejercer su derecho participativo, uno de ellos es la Asamblea Cantonal, la cual según el Art 15 de la misma ordenanza da a conocer que “la Asamblea Cantonal se crea como máxima instancia de deliberación de decisiones e

interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general la gestión territorial” (p.8). De hecho, se implementa la Asamblea Cantonal como mecanismo de participación, donde la ciudadanía puede formar parte de las decisiones del GAD Municipal mediante un consenso encaminado a la búsqueda de un bienestar colectivo.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO**

##### **3.1.1. Enfoque**

###### **Enfoque Cualitativo**

El enfoque presentado en la investigación es cualitativo. “La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones, la cual busca interpretar lo que va captando activamente” (Sampieri, Collado y Lucio, 2014, p. 42). Se utilizó este enfoque con el propósito de entender las acciones de la institución, para luego interpretar dichas acciones y darles un significado en función de los datos obtenidos, permitiendo de esta manera llegar a conocer si las opiniones y demandas de la Asamblea Cantonal generó atención e importancia en la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar para la ejecución de obras y proyectos.

##### **3.1.2. Tipo de Investigación**

###### **Descriptiva**

El tipo de investigación que se va a utilizar es: investigación descriptiva

Investigación descriptiva, “nos lleva a conocer las situaciones mediante la descripción exacta de las actividades, descripción de los datos de manera real, en este caso observar el medio que nos rodea, y saber cómo está el entorno en que se va a trabajar” (Namakforoosh, 2015, p.105).

En éste sentido, la investigación se enmarca en el proceso de conocer la situación mediante la descripción de las actividades, es decir, permitió caracterizar la participación ciudadana que se está dando en la Asamblea Cantonal, por medio de la emisión de resoluciones que pueden ser o no consideradas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar para su ejecución.

### 3.2. IDEA A DEFENDER

¿Qué influencia ha tenido el mecanismo de la Asamblea Cantonal en la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar para la realización de obras y proyectos en el periodo 2012 al 2018?

### 3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1: Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual de la variable	Dimensión	Indicadores	Técnica	Fuente de información
Asamblea Cantonal	Espacio de dialogo y deliberación ciudadana, con el propósito de incidir en las decisiones del gobierno en políticas públicas, prestación de servicios y en el desarrollo territorial del Cantón.	Definición de Política Pública	Proyectos y acciones anuales	Análisis documental/ Entrevista no estructurada	Memorias Actas de las Asambleas Cantonales
		Presupuesto	Valores económicos	Análisis documental/ Entrevista no estructurada	Memorias Actas de las Asambleas Cantonales
Gobierno Local	Son gobiernos autónomos, electos de forma directa por el pueblo con el mandato de impulsar el desarrollo de su territorio	Ejecución Física	Adenda de gobierno	Análisis estadístico	Presupuesto Memorias Actas de las Asambleas Cantonales Rendiciones de Cuenta Informes de labor

### **3.4. MÉTODOS UTILIZADOS**

#### **3.4.1. Análisis estadístico**

Con el fin de conocer la influencia que ha tenido el mecanismo de la Asamblea Cantonal en la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar en los años 2012 al 2018, se investigó el número y porcentaje de las resoluciones tomadas en cuenta en la planificación, presupuestación anual y rendiciones de cuentas, dichos documentos, informes, memorias, entre otros, fueron obtenidos directamente de la entidad antes mencionada.

El análisis numérico se desarrolló a partir de la revisión de las actas generadas en los años 2012 al 2018 en cada Asamblea Cantonal planificada anualmente, donde se da a conocer los proyectos u obras que se pretenden ejecutar a partir de un consenso llevado a cabo entre la institución y la Asamblea Cantonal, siendo esta la máxima instancia de deliberación y diálogo para formular las resoluciones pertinentes en beneficio de la ciudadanía bolivarenses. Posteriormente, se contrastó dicha información con la presupuestación anual, que es emitida por el GAD Municipal de Bolívar con el fin de verificar si las resoluciones que fueron emitidas por las Asambleas Cantonales cuentan con una partida presupuestaria para su debida ejecución. Cabe agregar, que para medir el nivel de cumplimiento de las resoluciones se constató en las rendiciones de cuenta cada proyecto u obra desarrollada anualmente.

A continuación, se procedió a realizar el análisis porcentual, el cual básicamente se desarrolló a partir de la obtención de la información recolectada, con el propósito de evidenciar el porcentaje de cumplimiento de las resoluciones que fueron emitidas en los años 2012 al 2018 de manera clara y concisa.

El resultado de dicho proceso ayuda a conocer si realmente este espacio participativo como es la Asamblea Cantonal influye en la agenda del GAD Municipal de Bolívar para la ejecución de obras y proyectos encaminados al desarrollo del Cantón.



## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1. Resultados**

Para el levantamiento de información realizado referente al diagnóstico del cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar, se realizó un análisis documental, es decir la revisión detallada de documentos como: memorias, actas de las Asambleas Cantonales, presupuesto, rendiciones de cuenta e informes de labores, generados a partir de los años 2012 al 2018. Donde se verificó el número de resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales, para posteriormente ratificar la información en la planificación y presupuestación anual, con el fin de conocer si dichas resoluciones cuentan con una partida presupuestaria para su debida ejecución por parte del GAD Municipal de Bolívar.

Además, se aplicó una entrevista no estructurada al director de planificación, al coordinador de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar y a un miembro de la Asamblea Cantonal, quienes brindaron la información precisa sobre el tema investigado.

Finalmente, con los datos obtenidos se realiza un compendio de información con el propósito de diagnosticar y conocer si realmente este espacio participativo como es la Asamblea Cantonal ha influido en la agenda del GAD Municipal de Bolívar para la ejecución de obras y proyectos encaminados al desarrollo del Cantón.

#### **4.1.1. Participación Ciudadana años 2012 y 2013**

En los años 2012 y 2013 la participación ciudadana se encontraba a cargo de una administración diferente, quien apenas estaba instaurando un mecanismo de participación, a pesar de que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social entro en vigencia en el año 2010, la cual permite a la ciudadanía involucrarse en los asuntos públicos. Por ende, el GAD Municipal de Bolívar en dichos años daba a conocer los diferentes proyectos a desarrollarse y la ciudadanía únicamente contaba con la potestad de dar el número de priorización, más no de presentar proyectos u obras de interés colectivo, cabe agregar que, la información recolectada de dichos años fue obtenida gracias a un informe presentado por la Contraloría General del Estado.

A continuación, se detalla el número y porcentaje de proyectos planificados y ejecutados en los años 2012 y 2013, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.

Tabla 2. Proyectos 2012 del GADM Bolívar

Proyectos	Número de Proyectos	Porcentaje (%)
Proyectos ejecutados	35	54
Proyectos no ejecutados	30	46
TOTAL	65	100

Fuente: Adaptado de la Contraloría General del Estado (2014)

La tabla 2, muestra el número y porcentaje de 65 proyectos planificados en el año 2012 por parte del GADM Bolívar, de los cuales 35 fueron ejecutados, dando un porcentaje del 54% de cumplimiento, mientras que 30 no son ejecutados, obteniendo el 46% de incumplimiento de los mismos.

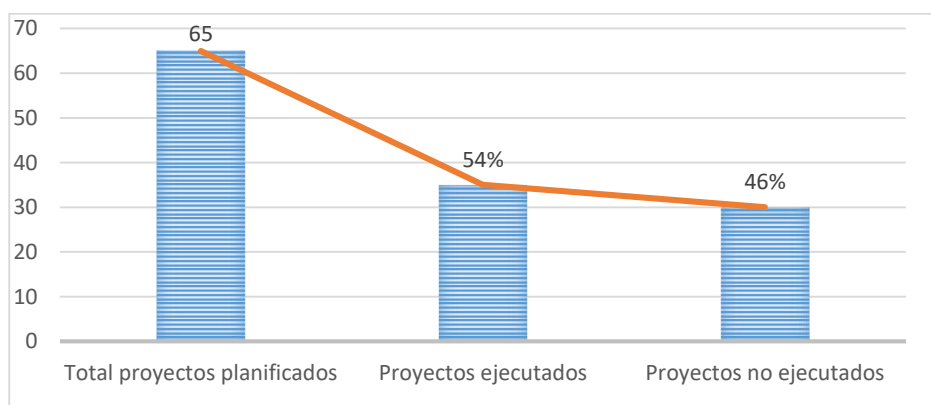


Figura 1. Número de proyectos planificados y porcentaje de proyectos ejecutados y no ejecutados durante el año 2012.

Fuente: Adaptado de la Contraloría General del Estado (2014)

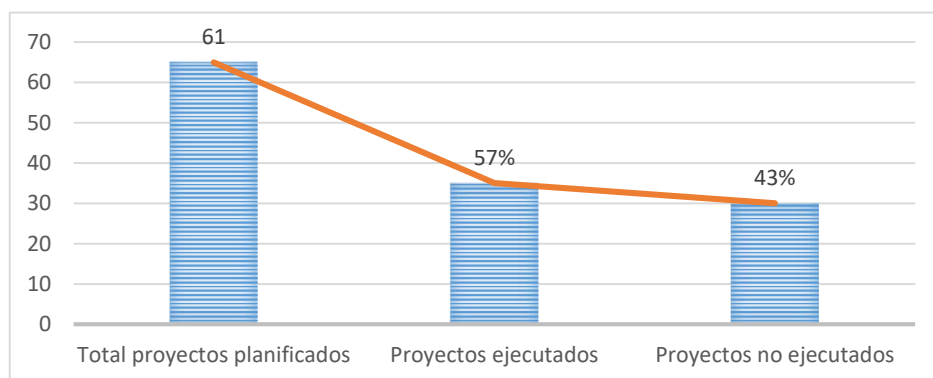
En la figura 1, se da a conocer el total de proyectos planificados y el porcentaje de proyectos ejecutados y no ejecutados por la institución, durante el año 2012.

Tabla 3. Proyectos 2013 del GADM Bolívar

Proyectos	Número de Proyectos	Porcentaje (%)
Proyectos ejecutados	35	57
Proyectos no ejecutados	26	43
TOTAL	61	100

Fuente: Adaptado de la Contraloría General del Estado (2014)

La tabla 3, muestra el número y porcentaje de 61 proyectos planificados en el año 2012 por parte del GADM Bolívar, de los cuales 35 fueron ejecutados, dando un porcentaje del 57% de cumplimiento, mientras que 26 no son ejecutados, obteniendo el 43% de incumplimiento de los mismos.



*Figura 2.* Número de proyectos planificados y porcentaje de proyectos ejecutados y no ejecutados durante el año 2013.

Fuente: Adaptado de la Contraloría General del Estado (2014)

En la figura 2, da a conocer el total de proyectos planificados y el porcentaje de proyectos ejecutados y no ejecutados por la institución, durante el año 2013.

Ahora bien, analizando los datos obtenidos se verificó que, en el año 2012 y 2013 el GAD Municipal de Bolívar con el propósito de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la cual entra en vigencia en el año 2010 convoca a la ciudadanía bolivarense a formar parte de las decisiones que toma la institución. Cabe agregar que, al estar la participación apenas instaurándose en el Cantón, en los dos primeros años 2012 y 2013 de la gestión administrativa del periodo en estudio, las autoridades pese al no contar con un mecanismo sólido, abren un espacio a la opinión ciudadana, donde dan a conocer los diferentes proyectos a desarrollarse y la ciudadanía se encargaba de dar el orden o la priorización para la ejecución de los mismos anualmente.

Debido a esto, en el año 2012 se priorizan 65 proyectos conjuntamente con la ciudadanía, de los cuales se observa que más de la mitad se les da el debido cumplimiento y de manera semejante en el año 2013, se planifican 61 proyectos y se ejecutan la mayoría de estos, sin embargo, un número considerable no son desarrollados a pesar de la importancia que se les dio a los mismos. Hecha la observación anterior, a pesar de planificar tantos proyectos en distintos componentes (asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, entre otros) se desconoce el nombre y lugar de la obra realizada, pero si se conoce el total de proyectos

planificados y ejecutados. En relación a este último, se obtuvo la información gracias a un informe levantado por parte de la contraloría en el año 2014, al igual que algunos documentos presentados por el GAD Municipal de Bolívar, pero dicha información sobre la participación ciudadana llevada a cabo en la administración de los años 2009 al 2013, actualmente no se encuentra disponible en la página web de la institución.

#### **4.1.2. Participación Ciudadana del año 2014 al 2018**

Por otra parte, los resultados presentados a continuación muestran las resoluciones emitidas anualmente por la Asamblea Cantonal, además, el número y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el periodo 2014 al 2018 por parte del GAD Municipal de Bolívar, teniendo en consideración que a partir del año 2014 se cambia a una nueva administración, la cual busca fortalecer los espacios participativos según lo estipulado en la Ley, lo cual es ratificado con la aprobación de la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social del GAD del Cantón Bolívar, misma que tiene como finalidad, promover, fomentar y garantizar la participación democrática integral e integrada de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones procurando de esta manera el bienestar colectivo y al mismo tiempo generar un desarrollo local, mediante la aplicación de diferentes mecanismos de participación ciudadana, como son el Presupuesto Participativo, las Rendiciones de Cuentas y la Asamblea Cantonal, permitiendo de esta manera a la ciudadanía bolivarenses ser un ente activo en las decisiones que toma el Municipio en beneficio de los mismos, con el fin de generar un desarrollo real del Cantón.

## Resoluciones emitidas, presupuestadas y ejecutadas en el año 2014

Tabla 4. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2014

Resoluciones emitidas año 2014
1. Remodelación del Balneario El Aguacate
2. Construcción de la cancha de usos múltiples en la Liga Cantonal de Bolívar
3. Construcción de la casa modelo para los planes de vivienda de Bolívar
4. Construcción de otra etapa del Cementerio de Bolívar
5. En Monte Olivo se invertirán en el estadio de Pueblo Nuevo
6. En San Vicente de Pusir se invertirá en adoquinados
7. En San Rafael se invertirán en adoquinados
8. En García Moreno se invertirán en la primera etapa del coliseo de la parroquia
9. En Los Andes se invertirán en adoquinados en las partes que tienen alcantarillado

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 4, muestra la cantidad y el nombre de las resoluciones que fueron emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2014.

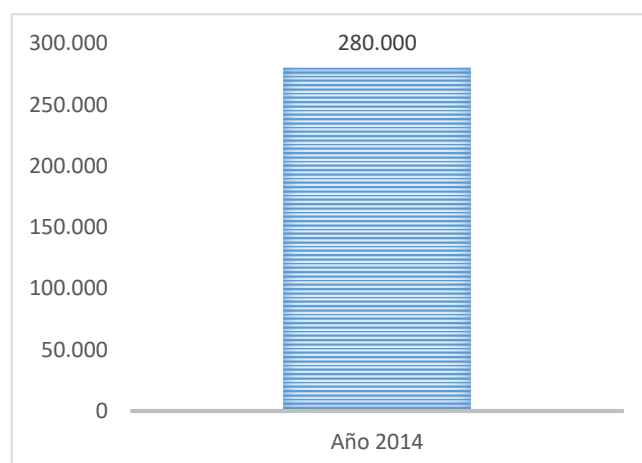
Tabla 5. Resoluciones presupuestadas en el año 2014 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Presupuestadas	1	11
No presupuestadas	8	89
TOTAL	9	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 5, muestra 9 resoluciones emitidas en el año 2014 por parte del GADM Bolívar, de las cuales 1 cuenta con una partida presupuestaria, dando un porcentaje del 11% de cobertura, mientras que 8 no son consideradas, obteniendo el 89% de resoluciones no presupuestadas.

## Presupuesto Asignado Año 2014



*Figura 3.* Presupuesto Asignado año 2014  
Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

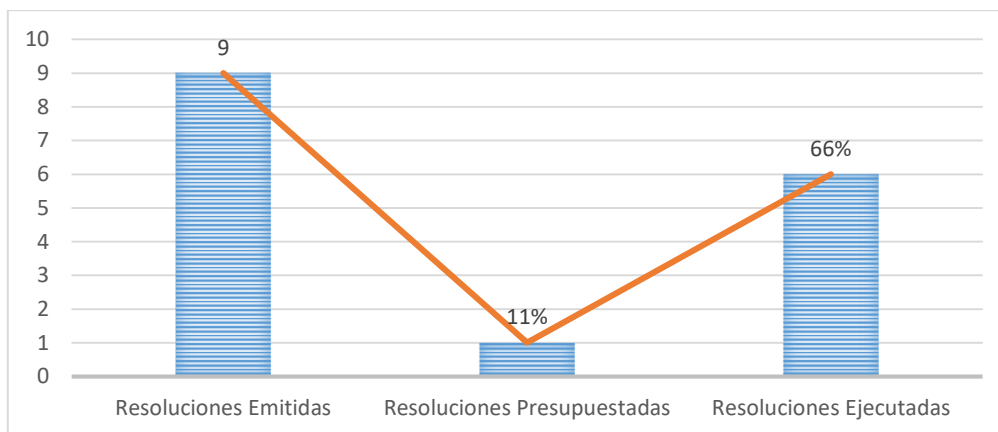
La figura 3, muestra un monto aproximado del presupuesto participativo asignado en el Año 2014, para la ejecución de obras resueltas en el consenso llevado entre las autoridades del GAD Municipal de Bolívar y los miembros de la Asamblea Cantonal.

Tabla 6. Resoluciones ejecutadas en el año 2014 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Ejecutadas	6	67
No ejecutadas	3	33
TOTAL	9	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 6, muestra 9 resoluciones en el año 2014 por parte del GADM Bolívar, de acuerdo a la rendición de cuentas 6 se ejecutaron, dando un porcentaje del 67% de cumplimiento, mientras que 3 no son consideradas, obteniendo el 33% de incumplimiento de las mismas.



*Figura 4.* Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2014 en el GAD de Bolívar  
Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

En la figura 4, se da a conocer el número de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal, y el porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas por parte del GAD Municipal de Bolívar durante el año 2014. Teniendo en cuenta que, en dicho año se conforma la primera Asamblea Cantonal, siendo este un escenario donde existe la posibilidad para que la gente se manifieste sobre las necesidades de cada una de sus comunidades y del Cantón, misma que emite 9 resoluciones, con el único objetivo de obtener resultados positivos tanto la institución como la ciudadanía. A pesar de contar con resoluciones emitidas, se denota que existe una falencia en la presupuestación de las mismas, al verificar que no existe ni la mitad de resoluciones que cuenten con una partida presupuestaria para su debida ejecución, lo cual da a entender que el GAD Municipal de Bolívar no tomó en consideración el consenso llevado a cabo con la ciudadanía en el actual año, al dar prioridad a la terminación de las obras pre establecidas por la anterior administración. Sin embargo, en las rendiciones de cuenta se evidencia más de la mitad de su cumplimiento, lo cual demuestra que el GAD no presenta la información clara y correcta de las actividades a desarrollarse anualmente de acuerdo a lo establecido en la LOTAIP, a pesar de eso, se corroboró que cumple con un alto porcentaje en la ejecución de obras demandadas por la ciudadanía, garantizando el ejercicio del derecho de participación.

## Resoluciones emitidas, presupuestadas y ejecutadas en el año 2015

Tabla 7: Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2015

Resoluciones emitidas año 2015
1. Construcción de la primera etapa del coliseo de Caldera
2. Construcción de la primera etapa del Coliseo de García Moreno
3. Construcción de Coliseo en la comunidad de Caldera
4. Adoquinado en la comunidad Pusir
5. Adoquinado en la comunidad Alor
6. Adoquinado en la comunidad Cúnquer, parroquia los Andes
7. Alcantarillado sanitario en San Rafael
8. Adoquinar el barrio en la parroquia San Rafael
9. Agua potable en la parroquia San Vicente de Pusir

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 7, muestra la cantidad y el nombre de las resoluciones que fueron emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2015.

Tabla 8: Resoluciones presupuestadas en el año 2015 por parte del GADM Bolívar

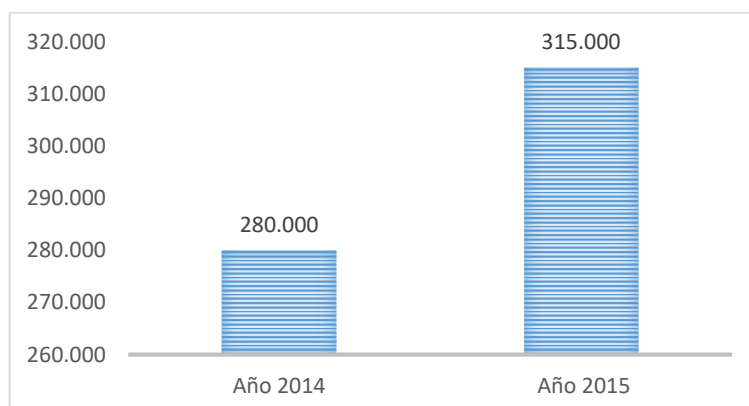
Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Presupuestadas	2	22
No presupuestadas	7	78
TOTAL	9	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 8, muestra 9 resoluciones emitidas en el año 2015 por parte del GADM Bolívar, de las cuales 2 cuentan con una partida presupuestaria, dando un porcentaje del 22% de cobertura, mientras que 7 no son consideradas, obteniendo el 78% de resoluciones no presupuestadas.



## Evolución del Presupuesto en el Año 2015



*Figura 5.* Evolución del Presupuesto en el Año 2015  
Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

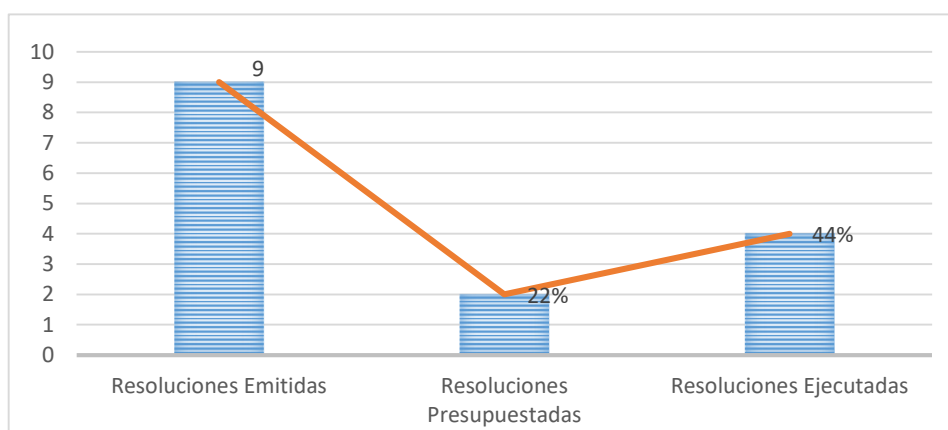
La figura 5, muestra un monto aproximado del presupuesto participativo asignado en el Año 2015, además, se representa la evolución del financiamiento con respecto al año anterior, donde se puede denotar que existe un aumento del 12% en comparación con el año 2014, sin embargo, a pesar de existir dicho aumento se puede verificar que no todas las resoluciones cuentan con una partida presupuestaria, no obstante, se dio prioridad a las resoluciones que generaron mayor costo e impacto en la ciudadanía.

Tabla 9: Resoluciones ejecutadas en el año 2015 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Ejecutadas	4	44
No ejecutadas	5	56
TOTAL	9	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 9, muestra 9 resoluciones en el año 2015 por parte del GADM Bolívar, de acuerdo a la rendición de cuentas 4 se ejecutaron, dando un porcentaje del 44% de cumplimiento, mientras que 5 no son consideradas, obteniendo el 56% de incumplimiento de las mismas.



*Figura 6.* Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2015 en el GAD de Bolívar

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

En la figura 6, se da a conocer el número de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal, y el porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas por parte del GAD Municipal de Bolívar durante el año 2015. Donde se puede evidenciar que, en el año 2015 se emitieron 9 resoluciones por parte de la Asamblea Cantonal, con el fin de promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con la creación de obras destinadas al desarrollo. No obstante, se puede verificar que del total de resoluciones menos de la mitad son presupuestadas, a pesar de ser la segunda Asamblea conformada en la actual administración, se presenta nuevamente inconsistencias en la información recibida por parte de la institución al corroborar que existen 4 resoluciones ejecutadas y solo 2 presupuestadas.

Cabe agregar que, en este año el GAD Municipal de Bolívar ejecutó las obras de acuerdo a la visión que tenían cada uno de los técnicos, los cuales se enfocaron a la realización de obras destinadas a la construcción por etapas, mismas que fueron emitidas conjuntamente con la ciudadanía, por ende, se observa un menor porcentaje en el cumplimiento de las resoluciones.

## Resoluciones emitidas, presupuestadas y ejecutadas en el año 2016

Tabla 10. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2016

Resoluciones emitidas año 2016
1. Adoquinado calles céntricas de la Cabecera parroquial de Los Andes
2. Adoquinado calle principal de la comunidad San Francisco de Villasis
3. Construcción de la casa de participación ciudadana en la comunidad El Izal.
4. Expropiación y cerramiento de terreno para la ampliación del cementerio de la comunidad de Piquiucho
5. Mejoramiento del parque de García Moreno.
6. Segunda etapa de adoquinados en las comunidades de Las Lajas, El Tambo y San José de Tinajillas.
7. Construcción de la segunda etapa del coliseo de García Moreno.
8. Construcción de la segunda etapa del Coliseo de Caldera
9. Construcción de un parque en el centro de la comunidad El Sixal
10. Remodelación de la cancha de usos múltiples en la comunidad El Rosal
11. Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la comunidad de Pueblo Nuevo
12. Adoquinados en la cabecera parroquial de Monte Olivo
13. Construcción de la cancha de usos múltiples en la comunidad de El Aguacate
14. Regeneración urbana de las comunidades de Pusir Grande, Tumbatú y San Vicente de Pusir
15. Construcción del parque en el barrio Cuesaca
16. Regeneración del Balneario El Aguacate

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 10, muestra la cantidad y el nombre de las resoluciones que fueron emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2016.

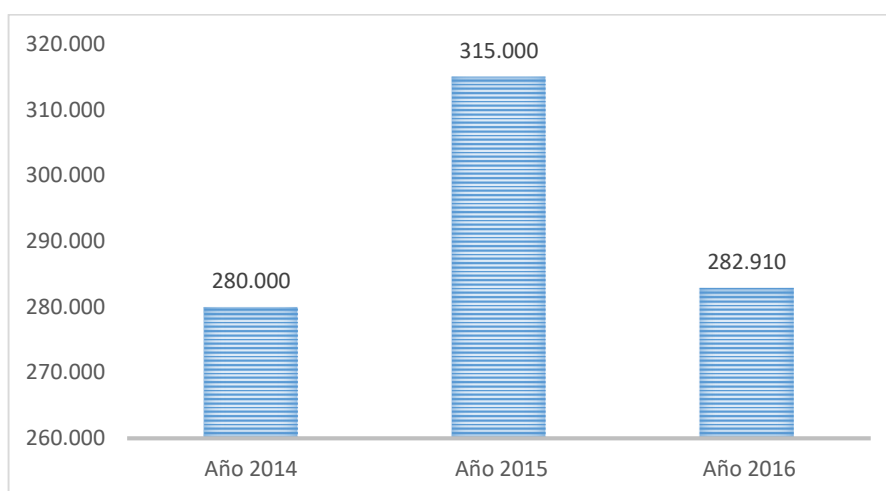
Tabla 11. Resoluciones presupuestadas en el año 2016 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Presupuestadas	7	44
No presupuestadas	9	56
TOTAL	16	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 11, muestra 16 resoluciones emitidas en el año 2016 por parte del GADM Bolívar, de las cuales 7 cuentan con una partida presupuestaria, dando un porcentaje del 44% de cobertura, mientras que 9 no son consideradas, obteniendo el 56% de resoluciones no presupuestadas.

### Evolución del Presupuesto en el Año 2016



*Figura 7. Evolución del Presupuesto en el Año 2016*  
Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

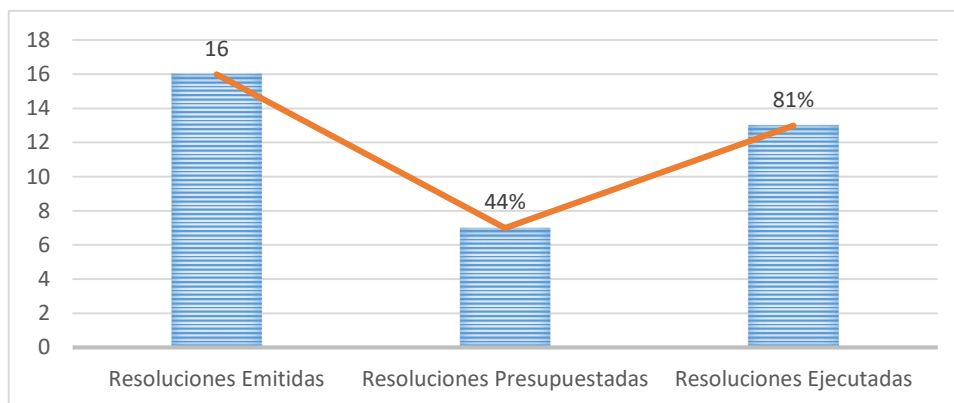
La figura 7, muestra un monto aproximado del presupuesto participativo asignado en el Año 2016, además, se representa la evolución del financiamiento con respecto a los años anteriores, donde se puede denotar que con respecto al año 2014 existe un aumento del 0,09%, sin embargo, en comparación con el año 2015 se evidencia que existe un decrecimiento del 12% del presupuesto participativo, a pesar de ello existe un alto porcentaje de cumplimiento por tratarse de obras pequeñas como adoquinados, que fueron apoyadas por los diferentes niveles de gobierno.

Tabla 12. Resoluciones ejecutadas en el año 2016 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Ejecutadas	13	81
No ejecutadas	3	19
TOTAL	16	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 12, muestra 16 resoluciones en el año 2016 por parte del GADM Bolívar, de acuerdo a la rendición de cuentas 13 se ejecutaron, dando un porcentaje del 81% de cumplimiento, mientras que 3 no son consideradas, obteniendo el 19% de incumplimiento de las mismas.



*Figura 8.* Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2016 en el GAD de Bolívar

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

En la figura 8, se da a conocer el número de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal, y el porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas por parte del GAD Municipal de Bolívar durante el año 2016. Año en el cual se emiten 16 resoluciones, evidenciando que el número de resoluciones planificadas han incrementado en un 44% en comparación con los años anteriores, demostrando que la Asamblea Cantonal influyó en la agenda del GAD Municipal de Bolívar, al tomar éstas las ideas y opiniones de la ciudadanía, con la finalidad de procurar el bienestar colectivo y el desarrollo del Cantón. Sin embargo, ante la situación planteada, se observa reiteradamente que el presupuesto destinado a la ejecución de las resoluciones es inferior comparado con el nivel de cumplimiento de las mismas. Cabe recalcar que, algunas obras se encontraron a cargo de su ejecución por parte del GAD Provincial y el GAD Parroquial rural, conjuntamente con el GAD Municipal de Bolívar, en especial las obras relacionadas a la construcción por etapas, en tal sentido, se puede evidenciar que la institución con el propósito de dar cumplimiento a las obras demandadas por la ciudadanía realizó convenios con otros niveles de gobierno para satisfacer en su mayor parte las necesidades de la colectividad.

## Resoluciones emitidas, presupuestadas y ejecutadas en el año 2017

Tabla 13. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2017

Resoluciones emitidas año 2017
1. En San Vicente se va a adoquinar la calle Eugenio Espejo
2. Construcción de una cancha de usos múltiples en la comunidad el aguacate
3. Mejoramiento vial de la cabecera parroquial de Monte Olivo
4. Mejoramiento del cementerio de la parroquia Monte Olivo
5. Ampliación del centro de participación ciudadana de la comunidad el Manzanal
6. Construcción de las USB de la comunidad el Motilón
7. Adecentamiento del cementerio de Piquiucho
8. Adoquinado en la comunidad de san francisco de Villasis
9. Mejoramiento del sistema de agua potable en San Francisco de Villasis
10. Construcción de la casa de asistencia social en la comunidad de Cúnquer
11. Reparación de un tramo del sistema del alcantarillado sanitario en la comunidad de Piquiucho
12. Construcción de la plaza cívica en la comunidad el Izal
13. Mejoramiento del parque central de la parroquia García Moreno I Etapa

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 13, muestra la cantidad y el nombre de las resoluciones que fueron emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2017.

Tabla 14. Resoluciones presupuestadas en el año 2017 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Presupuestadas	5	38
No presupuestadas	8	62
TOTAL	13	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 14, muestra 13 resoluciones emitidas en el año 2017 por parte del GADM Bolívar, de las cuales 5 cuentan con una partida presupuestaria, dando un porcentaje del 38% de cobertura, mientras que 8 no son consideradas, obteniendo el 62% de resoluciones no presupuestadas.

## Evolución del Presupuesto 2017

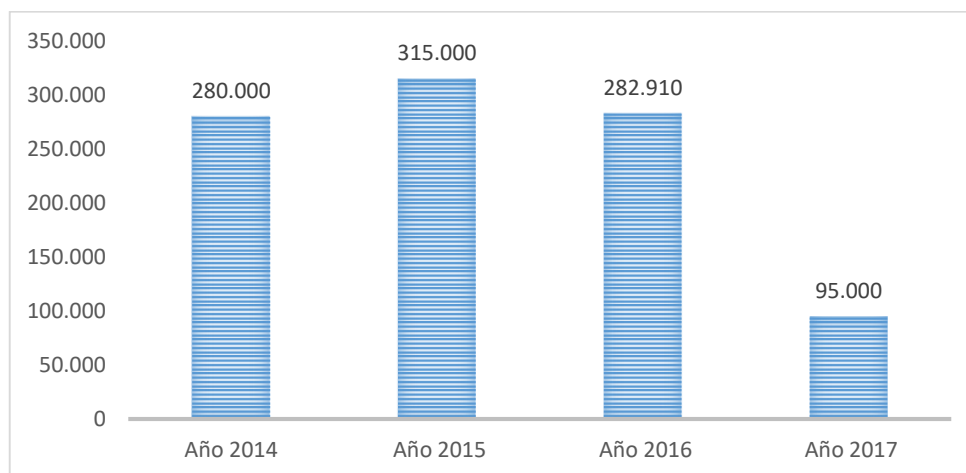


Figura 9. Evolución del Presupuesto en el año 2017

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

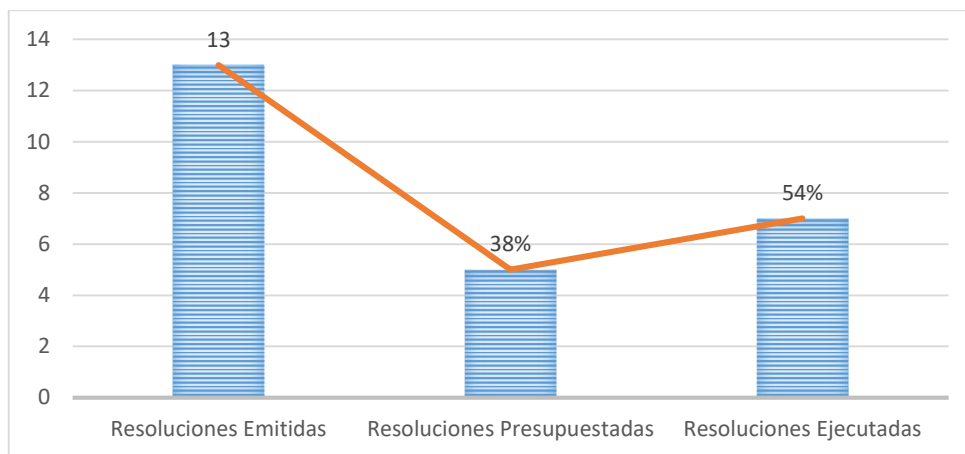
La figura 9, muestra un monto aproximado del presupuesto participativo asignado en el Año 2017, además, se representa la evolución del financiamiento con respecto a los años anteriores, donde se puede denotar que en relación a los años 2014, 2015, 2016 existe una disminución aproximadamente del 70%, cabe agregar que, este suceso se dio por la reducción del Presupuesto General del Estado asignado al GAD Municipal de Bolívar.

Tabla 15. Resoluciones ejecutadas en el año 2017 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Ejecutadas	7	54
No ejecutadas	6	46
TOTAL	13	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 15, muestra 13 resoluciones en el año 2017 por parte del GADM Bolívar, de acuerdo a la rendición de cuentas 7 se ejecutaron, dando un porcentaje del 54% de cumplimiento, mientras que 6 no son consideradas, obteniendo el 46% de incumplimiento de las mismas.



*Figura 10.* Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2017 en el GAD de Bolívar

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

En la figura 10, se da a conocer el número de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal, y el porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas por parte del GAD Municipal de Bolívar durante el año 2017. En el cual, existe un número considerado de resoluciones emitidas, sin embargo, se puede evidenciar que, en la presupuestación de las mismas, no todas cuentan con una partida presupuestaria debido a la reducción del presupuesto anual que designa el Estado a cada nivel de gobierno, al reducirse más de un millón de dólares como lo afirma el Ing. Marcelo Oviedo quien es coordinador del área de participación ciudadana del GAD Municipal de Bolívar. Por ende, el GAD Municipal de Bolívar no pudo llevar a cabo la ejecución total de las obras determinadas y programadas por la ciudadanía y la institución, a pesar de eso se dio cumplimiento a más de la mitad de resoluciones enfocadas principalmente a la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), con el objetivo de satisfacer las demandas prioritarias, lo cual generó confianza a la ciudadanía al demostrar que su participación activa dentro de los espacios de deliberación y diálogo compartido con las autoridades es importante para la toma de decisiones.



## Resoluciones emitidas, presupuestadas y ejecutadas en el año 2018

Tabla 16. Resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2018

Resoluciones emitidas año 2018
1. La construcción de la planta de tratamiento de agua potable para San Rafael y Pueblo Nuevo
2. Mejoramiento vial de Pueblo Nuevo
3. Construcción de la cancha de ecua vóley en la comunidad El Manzanal
4. Construcción de las UBS en el Aguacate
5. El mejoramiento del sistema de Agua Potable que beneficiará a la comunidad de Pueblo Nuevo y a la Parroquia de San Rafael
6. Construcción de la cancha de césped sintético en la comunidad de Tumbatú
7. Mejoramiento vial de la calle 10 de agosto en San Vicente de Pusir
8. Mejoramiento de la calle 6 de diciembre en la comunidad de Pusir Grande
9. Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable de la parroquia García Moreno
10. Construcción de coliseo de la parroquia García Moreno
11. Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del barrio San Joaquín
12. Mejoramiento vial Barrio San Joaquín
13. Mejoramiento vial barrio la Esperanza
14. Remodelación del Balneario el aguacate primera etapa
15. Mejoramiento vial del barrio Pistud
16. Mejoramiento vial del barrio Chutan
17. Mejoramiento vial de prolongación de la calle Martin Puntal primera etapa
18. Mejoramiento vial en el barrio Quinllao primera etapa
19. Empedrado vía a la granja sector Cuesaca

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 16, muestra la cantidad y el nombre de las resoluciones que fueron emitidas por la Asamblea Cantonal en el año 2018.

Tabla 17. Resoluciones presupuestadas en el año 2018 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Presupuestadas	16	84
No presupuestadas	3	16
TOTAL	19	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 17, muestra 19 resoluciones emitidas en el año 2018 por parte del GADM Bolívar, de las cuales 16 cuentan con una partida presupuestaria, dando un porcentaje del 84% de cobertura, mientras que 3 no son consideradas, obteniendo el 16% de resoluciones no presupuestadas.

### Evolución del Presupuesto Año 2018

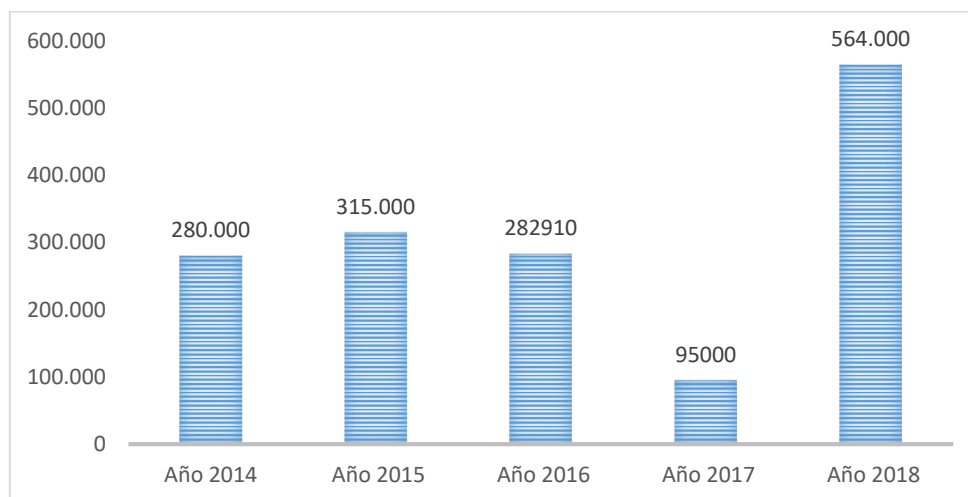


Figura 11. Evolución del Presupuesto en el año 2018

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

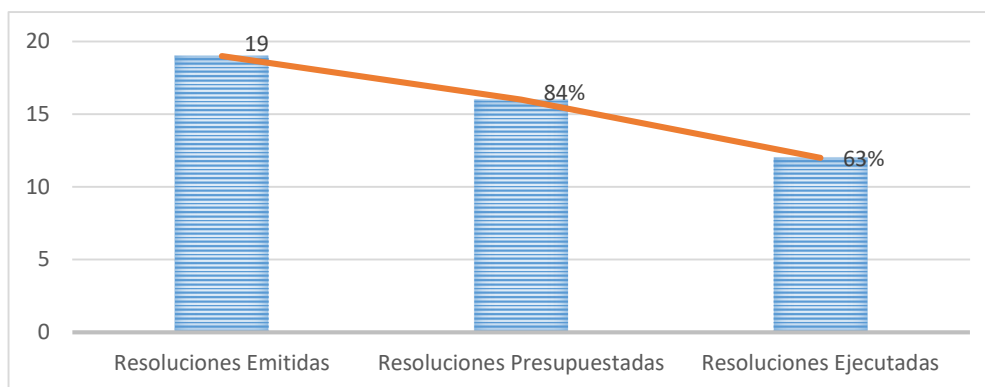
La figura 11, muestra un monto aproximado del presupuesto participativo asignado en el Año 2018, además, se representa la evolución del financiamiento con respecto a los años anteriores, donde se puede denotar que en relación a los años 2014, 2015, 2016 y 2017 existe un incremento aproximadamente del 45% del presupuesto participativo, el cual genera asombro por la importancia que presta el GAD Municipal de Bolívar a las opiniones, demandas, decisiones y sugerencias emitidas por la Asamblea Cantonal. Cabe agregar que, al ser el último año administrativo del alcalde este tomo la participación ciudadanía como una herramienta y estrategia de reelección.

Tabla 18. Resoluciones ejecutadas en el año 2018 por parte del GADM Bolívar

Categoría	Número de resoluciones	Porcentaje (%)
Ejecutadas	12	63
No ejecutadas	7	37
TOTAL	19	100

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La tabla 18, muestra 19 resoluciones en el año 2018 por parte del GADM Bolívar, de acuerdo a la rendición de cuentas 12 se ejecutaron, dando un porcentaje del 63% de cumplimiento, mientras que 7 no son consideradas, obteniendo el 37% de incumplimiento de las mismas.



*Figura 12.* Número de resoluciones emitidas y porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas en el año 2018 en el GAD de Bolívar  
Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

En la figura 12, se da a conocer el número de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal, y el porcentaje de resoluciones presupuestadas y ejecutadas por parte del GAD Municipal de Bolívar durante el año 2018. Finalmente, en el año 2018 se emiten 19 resoluciones por parte de la Asamblea Cantonal, de las cuales la mayoría de estas cuentan con una partida presupuestaria, demostrando la importancia que prestó el GAD Municipal de Bolívar a las opiniones de los miembros y representantes de la ciudadanía, quienes manifiestan las demandas de todo un Cantón. Si bien es cierto, al ser el último año administrativo del alcalde y este al encontrarse en los comicios electorales, utilizó como estrategia política la inauguración de obras para su reelección, es decir, la situación electoral también determinó e influyó en la planificación, presupuestación y cumplimiento de la mayor cantidad de proyectos u obras desarrolladas en el territorio. No obstante, a pesar de ser el año en el cual se realizó el mayor número de obras que fueron solicitadas por la ciudadanía, no se llevó a cabo la realización de un 25%, las mismas que contaban con una presupuestación aprobada anteriormente, evidenciando que, el GAD Municipal de Bolívar no planificó eficientemente el tiempo de ejecución, al dejar obras inconclusas e incompletas, las cuales no se conoce si la nueva administración continúe con el desarrollo de estas.

### Presupuesto General del Estado frente a el Presupuesto Participativo asignado por el GAD Municipal de Bolívar en los años 2014 al 2018

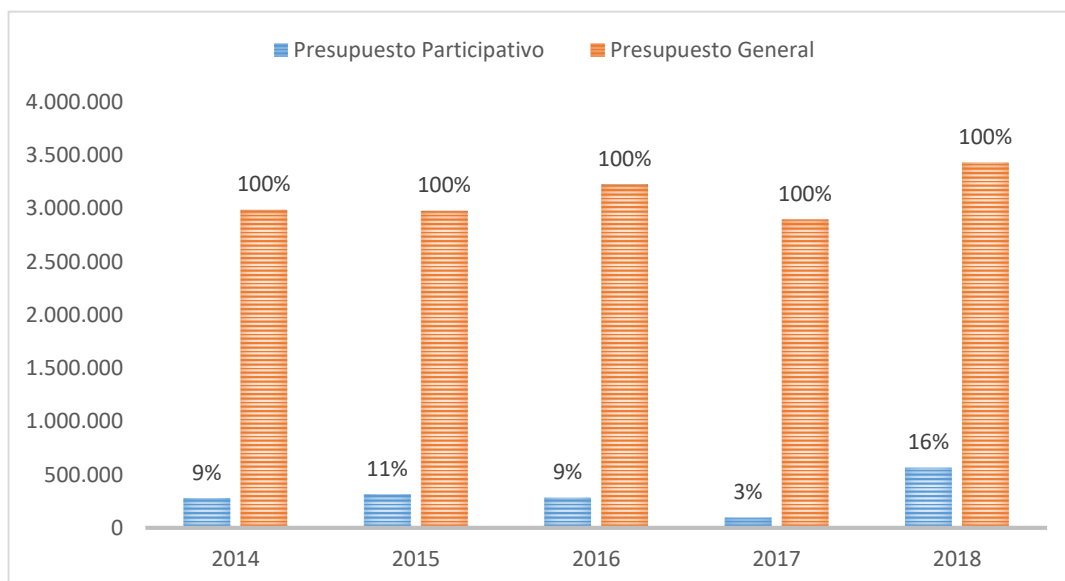


Figura 13. Presupuesto General frente a el Presupuesto Participativo de los años 2014 al 2018  
Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

La figura 13, muestra el Presupuesto General del Estado asignado al GAD Municipal de Bolívar, en relación al Presupuesto Participativo que la ciudadanía dispone por medio del mecanismo de la Asamblea Cantonal, el cual presenta una media del 10% de asignación frente al total del financiamiento.

### Nivel de ejecución de las resoluciones del año 2014 al 2018 por parte del GADM de Bolívar

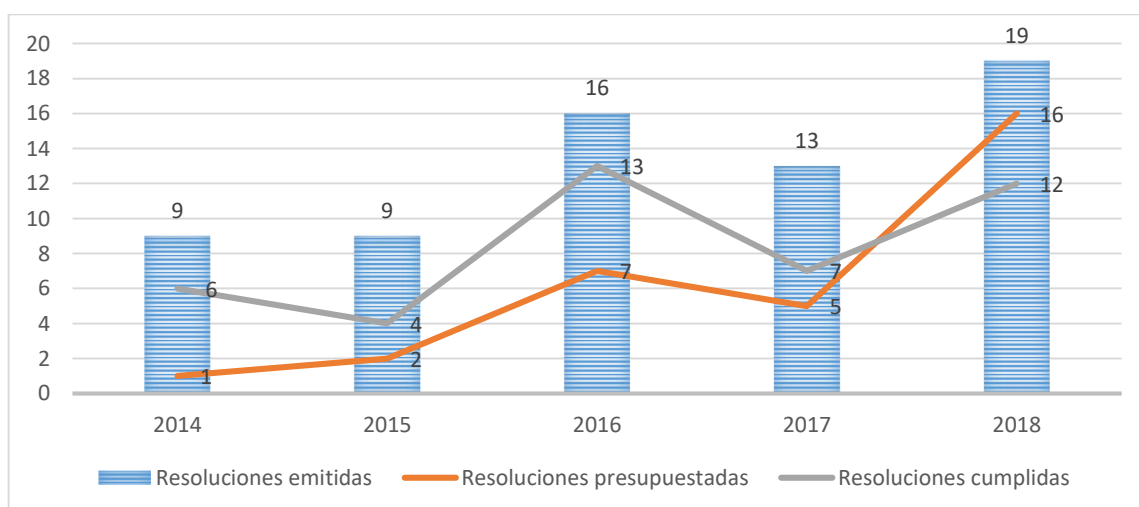


Figura 14. Nivel de ejecución de las resoluciones del año 2014 al 2018 por parte del GADM de Bolívar

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

En la figura 14, se da a conocer el número de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal, al igual que, el número de resoluciones presupuestadas y ejecutadas por parte del GAD Municipal de Bolívar durante los años 2014 al 2018. A manera de resumen, de todo el desarrollo de la participación ciudadana sobre el mecanismo de la Asamblea Cantonal y su influencia en los temas de interés del GAD Municipal de Bolívar, se puede señalar los principales aspectos.

El GAD Municipal de Bolívar durante el periodo administrativo 2014 al 2018, buscó fomentar, fortalecer y garantizar el derecho participativo de la ciudadanía, de acuerdo como lo señala la Ley de participación, es así que, en el año 2014 se aprueba la ordenanza que conforma y regula el funcionamiento del sistema de participación y control social del GAD Municipal de Bolívar, en el cual se da a conocer la aplicación de la Asamblea Cantonal como mecanismo de participación. Al ser la primera Asamblea conformada en el Cantón, se evidenció que no existió la total disponibilidad de la institución en brindar una presupuestación a las obras demandadas por la ciudadanía, de acuerdo como se encuentra en la revisión de los documentos presentados por la institución, sin embargo, se enfocó a dar prioridad a la culminación de las obras de la anterior administración y solo una cierta parte a las obras solicitadas en el dialogo llevado conjuntamente con los representantes del Cantón. Por otra parte, en el año 2015, al igual que en el anterior se observa que existe un déficit en la presupuestación y ejecución de las obras demandadas por la segunda Asamblea Cantonal, al enfocarse el Municipio en la terminación de las obras por etapas del anterior año. En el año 2016, existe un cambio rotundo tanto en la planificación, presupuestación y ejecución de las obras, al incrementarse en un porcentaje considerable el cumplimiento de las obras, las cuales con la ayuda de otros niveles de gobierno se pudo llevar a cabo con el propósito esperado. Seguidamente, en el año 2017 la afluencia de resoluciones disminuyo en un pequeño porcentaje en comparación al año anterior, de las cuales menos de la mitad de resoluciones no contaron con un presupuesto que asegure su ejecución, en efecto, este hecho ocurrió por la disminución del presupuesto anual que el estado entrega a cada nivel de gobierno, afectando considerablemente al cumplimiento y ejecución de las obras. Para finalizar, en el año 2018 la importancia que presta el GAD Municipal de Bolívar a las opiniones y decisiones llevadas a cabo en un consenso conjuntamente con la ciudadanía, se evidencia que son más notables en la planificación, presupuestación y nivel de ejecución. Sin embargo, cabe agregar que prácticamente fue más una estrategia política aplicada por el alcalde, al ser este un partícipe de las elecciones próximas, dejando de lado que, de acuerdo a la ordenanza el alcalde es la máxima autoridad de la asamblea cantonal, quien la presidirá, y

será responsable de velar por el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos de la asamblea cantonal, sin velar por los intereses propios sino más bien de la colectividad.

## **4.2 Discusión**

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, la participación ciudadana se establece como un derecho fundamental que tiene la ciudadanía para involucrarse en los asuntos de interés público, misma que se ejerce de forma individual o colectiva. Además, dicha participación se encuentra sustentada en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la cual busca promover el derecho participativo por medio de mecanismos e instancias de deliberación y diálogo entre el Estado y la sociedad, instaurándose en todo nivel de gobierno y dando apertura a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y fortaleciendo la gestión democrática del territorio. En este mismo sentido, Valencia (1999) en su investigación señala que, “la democracia (..) es un conjunto de prácticas institucionales” (p.1). es decir, la democracia se fundamenta en acciones institucionales, con el propósito de abrir espacios para que la ciudadanía se integre en las deliberaciones encaminadas a la toma de decisiones respecto de lo público. Por tal motivo, el GAD Municipal de Bolívar al buscar ser una institución incluyente, fortalece los espacios participativos por medio de la aplicación de la Asamblea Cantonal como mecanismo de participación y desarrollo territorial.

En este mismo sentido, se plantea diferentes objetivos con el fin de conocer la influencia que ha tenido el mecanismo de la Asamblea Cantonal en la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.

### **Identificar las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales del año 2012 al año 2018**

Resulta oportuno mencionar que, conocer la cantidad de resoluciones emitidas por la Asamblea Cantonal, en un determinado periodo permite identificar el total de demandas requeridas por la ciudadanía, y consideradas por el GAD Municipal de Bolívar para su respectivo desarrollo o ejecución, teniendo en consideración que las planificaciones son llevadas a cabo a partir de un consenso mutuo.

Cabe agregar que, de acuerdo a La Real Academia de la Lengua Española (2019) define a la resolución como “la acción o efecto de resolver o resolverse algo” (parr.1). Es decir, la resolución es el producto que se obtiene a partir de un consenso llevado a cabo entre dos partes

que priorizan o deciden resolver algo. En este aspecto se puede señalar que, es el resultado de un conversatorio entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de llegar a un acuerdo donde se benefician ambas partes para lograr un progreso. Ante la situación planteada la Asamblea Cantonal como mecanismo de participación que aplica el GAD Municipal de Bolívar, permite que la ciudadanía se integre a estos espacios de dialogo y opinión, con el fin de obtener resoluciones que se encuentren encaminadas al bienestar colectivo y el desarrollo del Cantón, conforme lo señala la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación y Control Social del GAD del Cantón Bolívar.

Además, de acuerdo a la opinión de la señora Oliva Chacón quien es representante del barrio Cuarentún manifiesta que, las autoridades del GAD Municipal de Bolívar convocan a los representantes de los barrios y comunidades con el objeto de que éstos participen, opinen y deliberen sobre las obras y/o proyectos que requieren atención en sus localidades. En relación con este último, se comprueba lo que pone a consideración Ziccardi (1997) “la participación ciudadana tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de decisión local, porque es ahí donde los individuos acceden en diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social y política del ciudadano” (p.32). En efecto, la participación ciudadana en el ámbito local ha logrado ser más objetiva, puesto que le permite al ciudadano opinar sobre las necesidades que requieren mayor atención en su territorio.

Igualmente, esto se demuestra claramente en el levantamiento de información, donde se constata que la emisión de resoluciones a medida que pasa el tiempo va incrementando dentro de la planificación del GAD Municipal de Bolívar, demostrando claramente que esta situación aporta positivamente al problema donde se reconoce que el mecanismo de la Asamblea Cantonal influye en la planificación de las actividades del GAD.

### **Analizar el número de resoluciones tomadas en cuenta en la planificación y el presupuesto destinado para su cumplimiento**

Dentro de este aspecto, la asignación de un presupuesto a cada resolución obtenida a partir del consenso llevado a cabo entre la Asamblea Cantonal y el GAD Municipal de Bolívar, viene siendo un elemento importante para el cumplimiento de las mismas. Adicionalmente, conocer qué resoluciones fueron tomadas en cuenta dentro del presupuesto, permite determinar el valor que presta la institución a las opiniones y demandas ciudadanas.

Si bien es cierto que, el presupuesto es un elemento importante dentro del coste de una obra o proyecto a desarrollarse, al enmarcarse dentro de un proceso de anticipación y planeación que permite visualizar el cumplimiento o ejecución de algo (Villegas, 2012). En este sentido, la asignación de un presupuesto a cada resolución emitida por la Asamblea Cantonal, permite visualizar y garantizar el cumplimiento de éstas en un plazo determinado. Sin embargo, en los datos obtenidos se puede verificar que la mayoría de resoluciones no cuentan con una partida presupuestaria que evidencie y certifique el desarrollo de las mismas. En este sentido, el Msc. Alejandro Rubio Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal de Bolívar aclara que, la planificación presupuestaria se realizó conjuntamente con los demás niveles de gobierno, por lo tanto, en algunos años el GAD Municipal no fue la entidad ejecutora principal y es por eso que algunos proyectos no se encuentran con su debida partida presupuestaria. Además, señalo que la institución en el periodo administrativo 2014 – 2019 llegó a un 78% de transparencia y acceso a la información pública. Bajo éstas connotaciones, se verifica que, para la asignación presupuestaria existen diferentes factores que influyen el aseguramiento total de presupuesto para el cumplimiento de las resoluciones demandadas por la ciudadanía y tomadas en consideración por la institución para el respectivo cumplimiento.

### **Determinar el nivel de cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales.**

Finalmente, conocer el nivel de cumplimiento o ejecución de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales, permite determinar u observar la importancia o atención que presta el GAD Municipal de Bolívar frente a las demandas ciudadanas, es decir, en ésta parte se verifica si la institución toma en cuenta las opiniones ciudadanas para definir la agenda o actividades a desarrollarse. Tomando en consideración que para Villanueva (2017) define a la agenda como “el proceso mediante el cual las demandas de varios grupos de la población se transforman en asuntos que compiten por alcanzar la atención seria de las autoridades públicas” (p.32). En otras palabras, la agenda permite asentar los problemas o temas de interés general que la institución considera importante para el desarrollo o ejecución. En este mismo sentido, la Asamblea Cantonal al ser un espacio de dialogo y deliberación pone a consideración un sin número de resoluciones con el propósito de que el GAD Municipal de Bolívar ejecute las demandas propuestas. Por otra parte, el termino ejecución viene siendo un tema importante en el momento de conocer si realmente este espacio participativo como es la Asamblea Cantonal determina e influye en la agenda del GAD Municipal de Bolívar para el cumplimiento de obras



y proyectos encaminados al desarrollo del Cantón. Donde, Herrera (2014) da a conocer que ejecución es “la acción o final que lleva a término algo, por lo que previamente hay una planificación anterior” (p.3). En efecto, la ejecución es el resultado de una planificación elaborada con anterioridad, en este sentido es el consenso llevado a cabo entre el GAD Municipal de Bolívar y la ciudadanía por medio del mecanismo de la Asamblea Cantonal, para planificar y resolver asuntos de interés colectivo, con el propósito de que estos sean resueltos en el transcurso de un periodo o tiempo determinado. Sobre la base de las consideraciones anteriores, se comprueba que durante los años 2014 al 2018, la Asamblea Cantonal influyo de manera significativa dentro de la planificación del GAD Municipal de Bolívar al constatarse que existe más de la mitad de resoluciones ejecutadas y demostrando que las autoridades dieron valor a la opinión ciudadana para que formen parte de los temas de interés del gobierno, evidenciando de igual manera que, el mecanismo ha aportado a la ejecución de obras que anteriormente no eran tomadas en cuenta como herramienta esencial para el desarrollo del Cantón y a su vez aportando a el cumplimiento de los objetivos generales planteados en el PDOT.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

- Para concluir, la participación ciudadana en el GAD Municipal de Bolívar a medida que transcurren el tiempo va tomando mayor fuerza y empoderamiento por parte de la ciudadanía, al igual que por la institución, puesto que, se puede evidenciar que, en los años 2012 y 2013, tanto la institución pública como la ciudadanía no prestaban la importancia necesaria al tema participativo, al ser este un tema poco escuchado, practicado e incentivado por parte de la entidad, donde se puede denotar que, en estos años la institución no incentivo la participación ciudadana dentro del Cantón. Por otra parte, se puede corroborar que, a partir del año 2014 al estar una nueva administración al frente de la institución pública, busca fortalecer los espacios participativos, mediante la aplicación de un mecanismo de participación como lo es la Asamblea Cantonal, donde la ciudadanía puede dar a conocer sus necesidades o proyectos prioritarios, contribuyendo de esta manera a facilitar la toma de decisiones de la institución, en la ejecución de obras y/o proyectos, es así que a partir del año 2014 al 2018, se emitieron 66 resoluciones por parte de la Asamblea Cantonal, de las cuales el GAD Municipal de Bolívar se encuentra en la obligación dar el debido cumplimiento.
- El GAD Municipal de Bolívar en los años 2012 al 2013 al estar a cargo de una administración diferente y al no contar con un mecanismo sólido de participación, no planificó resoluciones conjuntamente con la ciudadanía, sino más bien hizo partícipe a la misma para que den el orden de priorización y ejecución a los diferentes proyectos generados por la municipalidad, por ende, se desconoce la presupuestación destinada a cada proyecto realizado. Por lo contrario, a partir de los años 2014 al 2018 al estar una nueva administración y siendo la Asamblea Cantonal el mecanismo de participación instaurado por la municipalidad, se emitió diferentes resoluciones entre la entidad y las personas, de las cuales 40 fueron presupuestadas, dando un porcentaje del 58% de presupuestación. Cabe agregar que, anualmente existen diferentes factores que no permitieron la presupuestación total o parcial de las resoluciones emitidas, por ejemplo, culminación de obras de la anterior administración, reducción presupuestaria del Gobierno Central entre otras.

- El nivel de cumplimiento de las resoluciones que fueron emitidas por las Asambleas Cantonales al GAD Municipal de Bolívar durante los años 2012 al 2018, se verificó que, del total de resoluciones emitidas, el 62% de las mismas se les dio el debido cumplimiento, demostrando, evidenciando y corroborando que la participación de la ciudadanía mediante el uso de la Asamblea Cantonal como mecanismo si ha influido dentro de la agenda del GAD Municipal de Bolívar, lo cual da a entender que el municipio si se ha preocupado por fortalecer los espacios participativos, dentro del cantón para de esta manera generar un desarrollo local, el cual beneficie a todo un pueblo. Cabe mencionar que, en los dos primeros años la participación de la ciudadanía se encontraba a cargo de una administración diferente la cual no aplicó la Asamblea Cantonal como mecanismo de participación, es por ende que, el porcentaje obtenido es a partir del año 2014, donde se da el debido cumplimiento a la Ley y el fortalecimiento al tema participativo con la nueva administración.
- Por último, el mecanismo de la Asamblea Cantonal aplicado durante los años 2014 al 2018 ha influido de manera significativa dentro de la agenda del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, al evidenciar que más de la mitad de resoluciones obtenidas mediante un consenso mutuo fueron ejecutadas por parte de la municipalidad, demostrando de esta manera que la participación ciudadana ha venido siendo una herramienta de desarrollo en el Cantón.

## **5.2. Recomendaciones**

- El GAD Municipal de Bolívar al contar con la Asamblea Cantonal como mecanismo de participación, es importante que siga incentivando y promulgando la participación de la ciudadana, con el fin de que el ciudadano se encuentre activamente presente en todo proceso que se lleve a cabo en el nivel de gobierno más cercano y de esta manera aporte con nuevas ideas, opiniones, demandas; las cuales permitan generar un desarrollo territorial. De igual manera, es necesario que considere la aplicación y difusión de otros mecanismos que le permita abrir nuevos espacios de diálogo entre la institución y la ciudadanía, para fortalecer la cultura participativa del Cantón, dado que la participación activa de las personas dentro de los asuntos de gobierno permite que se planifiquen y ejecuten proyectos verdaderamente necesarios al igual que, la distribución eficiente y eficaz de los recursos públicos.

- El GAD Municipal de Bolívar al ser una institución pública, es necesario que mantenga actualizada su página web, con el propósito de transparentar cada una de las actividades, proyectos, presupuesto y obras a ejecutarse y ejecutadas, durante un periodo, y a su vez generar mayor confianza en las personas, puesto que ellos son los principales veedores de la gestión del gobierno.
- El GAD Municipal de Bolívar tiene la obligación de dar a conocer a la ciudadanía el nivel de cumplimiento de las resoluciones que fueron emitidas por la Asamblea Cantonal, permitiendo de esta manera el involucramiento activo de la ciudadanía en los asuntos públicos. Además, es necesario que la institución, dé a conocer el motivo por el cual no se llegaron a desarrollar o ejecutar en su totalidad las resoluciones en caso de llegar a ser, estos puntos deberían darse a conocer en la rendición de cuentas que presenta el GAD Municipal de Bolívar anualmente, donde debe explicar a profundidad el porqué del incumplimiento o paralización de diferentes obras, las cuales no fueron terminadas durante su plazo planificado.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional . (2008). Constitución del Ecuador. Recuperado el 14 de diciembre de 2017 de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Báez, J. (2014). *Análisis comparativo de la experiencia de participación ciudadana que ejecutan la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi y Encuentro Ciudadano Cantonal de Otavalo, en el periodo 2005-2009*. *Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*, 20-58.
- Bandeira, P. (2013, 27 de noviembre). La participación ciudadana en América Latina. Recuperado el 22 de noviembre de 2017 de <http://www.condistintosacentos.com/la-participacion-ciudadana-en-america-latina/>
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización . (2010). Recuperado el 15 de diciembre de 2017 de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana*. Caracas : Editoril del CLAD.
- Font, J., Blanco, I., Gomá, R., y Jarque, M. (2000). *Mecanismos de Participación Ciudadana en la toma de Decisiones Locales: Una Visión Panorámica*. XIV Concurso de Ensayos del CLAD “Administración Pública y Ciudadanía”, 113- 140.
- Galindo, M. (2016). *La Participación Ciudadana y el Control Social* . La Paz : Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios.
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar . (2011). La Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar . Recuperado el 15 de diciembre de 2017 de [http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2011/ordenanza\\_nro\\_064\\_2011.pdf](http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2011/ordenanza_nro_064_2011.pdf)

Guariglia, O. (2011, 9 de mayo). Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles. Recuperado el 17 de enero de 2018 de [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/32598/1/Doxa\\_33\\_09.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/32598/1/Doxa_33_09.pdf)

Guerrero, O. (2019). *Principios de Administración Pública*. México: TEGA S.A.

La Real Academia de la Lengua Española. (2019). ENCLAVE. Recuperado el 9 de julio de 2019 de <https://dle.rae.es/srv/fetch?id=WB9Lgi3>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2010). Recuperado el 14 de diciembre de 2018 de <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/10/DynamicPDF-1.pdf>

Mejía, L. (1992). *La participación Ciudadana en la Prestación de los Servicios Públicos Municipales*. México: Gestión y Estrategia .

Mendoza, C., y Sornoza, L. (Diciembre de 2016). *La Participación Ciudadana en la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar periodo 2011- 2015*. Tesis de Grado. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, Bolívar , Ecuador.

Merino, M. (1995). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 58-72

Moncada, A. (2012). La Participación Ciudadana y el control social en el Ecuador, el aporte del CPCCS. *Voces Ciudadanas* , 21-23.

Namakforoosh, M. N. (2015). *Metodología de la Investigación*. México: Limusa, S.A.

Ortiz, S. (2017). *La participación ciudadana y el desarrollo local*. *Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*, 7-26.

Ramírez, L. (2014). *Planeación y Ejecución* . Revistas Científicas de América Latina y el Caribe , 38-58.

Sampieri, R., Collado, C., y Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

Sánchez, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, 85-102.

Serrano, R. (2015). *La Participación Ciudadana en México* . Estudios Políticos , 93-116.

Tamayo, M., & Carrillo, E. (2015). *La Formación de la Agenda Pública*. Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, 659-681.

Tigrero, V. (2015). *Implementación de un Sistema de Participación Ciudadana Cantonal para el Fortalecimiento del Proceso de Plan Participativa de la Cabecera Cantonal de Salinas, Provincia de Santa Elena, año 2015*. Tesis de Grado. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena, Ecuador.

Urquiola, R. (2017, 20 de junio). *Agenda de Gobierno* . Recuperado el 6 de julio de 2019 de <https://es.slideshare.net/royverjosue/agenda-de-gobierno-77119037>

Valencia, Á. (1999). *Una guía para entender la democracia*. Revista de Libros, 25-39.

Venemedia Comunicaciones . (2019). Recuperado el 8 de julio de 2019 de <https://conceptodefinicion.de/resolucion/>

Villanueva, L. (2017). *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno* . México: Miguel Angel Porrúa.

Villegas, A. (2012, 15 de julio). *Presupuesto*. Recuperado el 8 de julio de 2019 de <http://presupuestositfip.blogspot.com/2012/07/definiciones-de-presupuesto.html>

Ziccardi, A. (1997). *Metodología de Evaluación del Desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas*. México : IISUNAM.



## VI. ANEXOS

### Anexo 1. Informe Contraloría Administración Anterior

<b>Años</b>	<b>Proyectos planificados</b>	<b>Proyectos ejecutados</b>	<b>Proyectos no ejecutados</b>	<b>% Proyectos ejecutados</b>	<b>% de proyectos no ejecutados</b>
2011	28	7	21	25	75
2012	65	35	30	54	46
2013	61	35	26	57	43
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>77</b>	<b>77</b>	<b>45,33</b>	<b>54,67</b>

Fuente: informe de Contraloría DR7-DPC-AI-OO-17-2014

### Anexo 2. Cumplimiento de resoluciones Año 2014 al 2018.

<b>Años</b>	<b>Resoluciones Planificadas</b>	<b>Resoluciones Ejecutadas</b>	<b>Resoluciones no Ejecutadas</b>	<b>% Resoluciones Ejecutadas</b>	<b>% Resoluciones no Ejecutadas</b>
2014	9	6	3	67	33
2015	9	4	5	44	56
2016	16	13	3	81	19
2017	13	7	6	54	46
2018	19	12	7	63	37
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>42</b>	<b>24</b>	<b>63,63</b>	<b>36,36</b>

Fuente: Adaptado de GADM Bolívar

### Anexo 3. Resoluciones de la Asamblea Cantonal del año 2014 al 2018

<b>AÑO 2014</b>		
<b>Resoluciones</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Rendición de cuentas</b>
Construir la cancha de usos múltiples en la Liga Cantonal de Bolívar		Rehabilitación de la cancha de futbolito de la liga deportiva del Cantón Bolívar.
Se construirá la casa modelo para los planes de vivienda de Bolívar		construcción casa modelo en la urbanización municipal II etapa.

Se construirá otra etapa del Cementerio de Bolívar		
En Monte Olivo se invertirán en el estadio de Pueblo Nuevo		construcción del estadio pueblo nuevo con césped sintético, parroquia Monte Olivo.
En San Vicente de Pusir se invertirá en adoquinados		construcción de bordillos aceras y adoquinado en la parroquia de San Vicente de Pusir.
En San Rafael se invertirán en adoquinados	construcción de bordillos y adoquinados barrio nuevo amanecer y comunidad el Sixal parroquia san Rafael.	Construcción de adoquinado en la parroquia San Rafael en etapas.
En García Moreno se invertirán en la primera etapa del coliseo de la parroquia		Construcción del coliseo en la parroquia García Moreno.
En Los Andes se invertirán en adoquinados en las partes que tienen alcantarillado		
<b>AÑO 2015</b>		
<b>Resoluciones</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Rendición de cuentas</b>
Construcción de la primera etapa del coliseo de Caldera.	Construcción del coliseo en caldera I etapa( parroquia san Rafael)	Construcción del coliseo en caldera I etapa( parroquia san Rafael).
Construcción de la primera etapa del Coliseo de García Moreno	Construcción del coliseo en la parroquia García Moreno.	Construcción del coliseo en la parroquia García Moreno.
Construcción de Coliseo en la comunidad de Caldera		
Adoquinado en la comunidad Pusir		
Adoquinado en la comunidad Alor		
Adoquinado en la comunidad Cúnquer, parroquia los Andes		Construcción de bordillos aceras y adoquinado comunidad de Cúnquer

Alcantarillado sanitario en San Rafael		
Adoquinar barrio en la parroquia San Rafael		Construcción de adoquinado en la parroquia San Rafael.
Agua potable en la parroquia San Vicente de Pusir		
	<b>AÑO 2016</b>	
<b>Resoluciones</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Rendición de cuentas</b>
Adoquinado calles céntricas de la Cabecera parroquial de Los Andes		
Adoquinado calle principal de la comunidad San Francisco de Villasis		Adoquinado calle principal de la comunidad San Francisco de Villasis.
Construcción de la casa de participación ciudadana en la comunidad El Izal.		Construcción de la casa de centro de Integración social Mi Espacio para el adulto mayor, comunidad el Izal.
Expropiación y cerramiento de terreno para la ampliación del cementerio de la comunidad de Piquiucho		Expropiación y cerramiento de terreno para la ampliación de cementerio comunidad Piquiucho.
Mejoramiento del parque de García Moreno.	Construcción del parque García Moreno.	Construcción del parque García Moreno.
Segunda etapa de adoquinados en las comunidades de Las Lajas, El Tambo y San José de Tinajillas.	Segunda etapa de adoquinados.	Segunda Etapa de adoquinados.
Construcción de la segunda etapa del coliseo de García Moreno.	Construcción del coliseo de García Moreno II Etapa	Construcción del coliseo de García Moreno II Etapa.
Construcción de la segunda etapa del Coliseo de Caldera		construcción del coliseo de la comunidad de la Caldera II ETAPA.

Construcción de un parque en el centro de la comunidad El Sixal		Construcción de un parque en el centro de la comunidad El Sixal.
Remodelación de la cancha de usos múltiples en la comunidad El Rosal		Remodelación de la cancha de usos múltiples en la comunidad El Rosal.
Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la comunidad de Pueblo Nuevo		Mejoramiento de la calidad del agua de Pueblo Nuevo.
Adoquinados en la cabecera parroquial de Monte Olivo		Adoquinados en la Parroquia Monte Olivo.
Construcción de la cancha de usos múltiples en la comunidad de El Aguacate	La Cancha de uso Múltiples en el Aguacate.	Construcción de la cancha de usos múltiples en la comunidad de El Aguacate.
Regeneración urbana de las comunidades de Pusir Grande, Tumbatú y San Vicente de Pusir	Regeneración comunidad de Pusir, Regeneración urbana de la comunidad de Tumbatú, Regeneración urbana parroquia de San Vicente de Pusir.	Regeneración comunidad de Pusir, Regeneración urbana de la comunidad de Tumbatú, Regeneración urbana parroquia de San Vicente de Pusir.
Construcción del parque en el barrio Cuesaca	Construcción del parque en el barrio Cuesaca	
Regeneración del Balneario El Aguacate	Regeneración del Balneario El Aguacate	
<b>AÑO 2017</b>		
<b>Resoluciones</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Rendición de cuentas</b>
En San Vicente se va a adoquinar la calle Eugenio Espejo		
Construcción de una cancha de usos múltiples en la comunidad el aguacate		Construcción de la cancha de uso múltiples en la comunidad el aguacate.
Mejoramiento vial de la cabecera parroquial de Monte Olivo	75.01.05.19 Mejoramiento vial de la cabecera parroquial de Monte Olivo.	Mejoramiento vial de la cabecera parroquial de monte olivo.
Mejoramiento del cementerio de la parroquia Monte Olivo	75.01.07.11 Mejoramiento del cementerio de la parroquia Monte Olivo.	Mejoramiento del cementerio de la parroquia de Monte Olivo.

Ampliación del centro de participación ciudadana de la comunidad el Manzanal	75.01.07.12 Ampliación del centro de participación ciudadana de la comunidad el Manzanal.	Ampliación del centro de participación ciudadana en la comunidad el manzanal.
Construcción de las UBS de la comunidad el Motilón	75.01.03.13 Construcción de las unidades básicas de servicio de la comunidad el Motilón	
Adecantamiento del cementerio de Piquiucho		Adecantamiento del cementerio de Piquiucho parroquia los Andes
Adoquinado en la comunidad de san francisco de Villasis.		
Mejoramiento del sistema de agua potable en San Francisco de Villasis.		
Construcción de la casa de asistencia social en la comunidad de Cúnquer		Construcción casa de asistencia social en la comunidad de Cúnquer parroquia los Andes
Reparación de un tramo del sistema del alcantarillado sanitario en la comunidad de Piquiucho.		Reparación de descarga del alcantarillado comunidad Piquiucho
Construcción de la plaza cívica en la comunidad el Izal		
Mejoramiento del parque central de la parroquia García Moreno I Etapa	75.01.04.05 Mejoramiento del parque central de la parroquia García Moreno I etapa	
<b>AÑO 2018</b>		
<b>Resoluciones</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Rendición de cuentas</b>
La construcción de la planta de tratamiento de agua potable para San Rafael y Pueblo Nuevo	75.01.01.19 Construcción de planta de tratamiento de agua potable para la comunidad de pueblo nuevo y San Rafael	La construcción de la planta de tratamiento de agua potable para San Rafael y Pueblo Nuevo

Mejoramiento vial de Pueblo Nuevo	75.01.05.47 Mejoramiento vial en la comunidad de Pueblo Nuevo, parroquia Monte Olivo	Mejoramiento vial en la comunidad de Pueblo Nuevo, parroquia Monte Olivo
Construcción de la cancha de ecuavóley en la comunidad El Manzanal	75.01.07.33 Construcción de cancha de ecuavóley en la comunidad el Manzanal, parroquia Monte Olivo	
Construcción de las UBS en el Aguacate	75.01.03.29 Construcción de unidades básicas sanitarias en la comunidad el aguacate, parroquia Monte Olivo	
El mejoramiento del sistema de Agua Potable que beneficiará a la comunidad de Pueblo Nuevo y a la Parroquia de San Rafael		El mejoramiento del sistema de Agua Potable que beneficiará a la comunidad de Pueblo Nuevo y a la Parroquia de San Rafael
Construcción de la cancha de césped sintético en la comunidad de Tumbatú	75.01.07.37 Construcción de cancha de césped sintético de la comunidad de Tumbatú, parroquia San Vicente de Pusir	Construcción de la cancha de césped sintético en la comunidad de Tumbatú
Mejoramiento vial de la calle 10 de agosto en San Vicente de Pusir		
Mejoramiento de la calle 6 de diciembre en la comunidad de Pusir Grande		
Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable de la parroquia García Moreno	75.01.01.17 Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable de la parroquia García Moreno	Mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable de la parroquia García Moreno
Construcción de coliseo de la parroquia García Moreno	75.01.07.17 Construcción de coliseo	Construcción de coliseo de la parroquia García Moreno

	de la parroquia García Moreno, segunda etapa	
Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del barrio San Joaquín.	75.01.03.30 Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del barrio San Joaquín	Mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del barrio San Joaquín
Mejoramiento vial Barrio San Joaquín	75.01.05.48 Mejoramiento vial Barrio San Joaquín	Mejoramiento vial Barrio San Joaquín
Mejoramiento vial barrio la Esperanza	75.01.05.49 Mejoramiento vial barrio la Esperanza	Mejoramiento vial barrio la Esperanza
Remodelación del Balneario el aguacate primera etapa	75.01.07.35 Remodelación del Balneario el aguacate primera etapa	Remodelación del Balneario el aguacate primera etapa
Mejoramiento vial del barrio Pistud	75.01.05.50 Mejoramiento vial del barrio Pistud	Mejoramiento vial del barrio Pistud
Mejoramiento vial del barrio Chutan	75.01.05.51 Mejoramiento vial del barrio Chutan	Mejoramiento vial del barrio Chutan
Mejoramiento vial de prolongación de la calle Martin Puntal primera etapa	75.01.05.52 Mejoramiento vial de prolongación de la calle Martin Puntal primera etapa	
Mejoramiento vial en el barrio Quinllao primera etapa.	75.01.05.53 Mejoramiento vial en el barrio Quinllao primera etapa	
Empedrado vía a la granja sector Cuesaca	75.01.05.54 Empedrado vía a la granja sector Cuesaca	

#### Anexo 4. Entrevista no estructurada

**Nombre:** Oliva Chacón

**Cargo:** Miembro de la Asamblea Cantonal y representante del barrio Cuarantún

**1.- ¿Usted, considera que existe compromiso por parte del GAD para fortalecer los espacios participativos dentro del Cantón?**

Se puede decir que si, puesto que el municipio busca incentivar a las personas para que sean parte de los asuntos de la entidad, y de esta manera podamos dar a conocer nuestras necesidades para que el municipio nos ayude a resolverlas.

**2.- ¿Usted ha participado en la Asamblea Cantonal que promulga el GAD de Bolívar?**

Claro, al ser representante de mi barrio tengo que participar en dicho mecanismo ya que nos permite dar a conocer al municipio nuestras necesidades, para que de esta manera nos puedan ayudar a solucionar y así alcanzar un desarrollo local.

**Nombre:** Msc. Alejandro Rubio

**Cargo:** Director del Departamento de Planificación del GAD Municipal de Bolívar

**1. ¿Usted conoce como se ha generado la participación ciudadana en los años 2012 y 2013?**

Lo siento, no puedo darle una respuesta concreta a su pregunta, porque yo ingrese a trabajar al municipio con la Administración del sr. Angulo.

**2. ¿Qué opina sobre el mecanismo de la Asamblea Cantonal que utiliza el GAD?**

Es un mecanismo solido que permite la participación activa de las personas en las decisiones que toma la municipalidad sobre la planificación de proyectos u obras, sin embargo, las personas en algunas ocasiones no acuden a los llamados que hace la institución, por eso se considera también la opinión de los técnicos.

**3. ¿Usted, conoce cómo se realiza la asignación presupuestaria para la ejecución de proyectos u obras demandados por la ciudadanía?**

Por supuesto, para asignar una partida presupuestaria tomamos en cuenta las demandas de mayor prioridad para la ciudadanía con la ayuda de nuestros técnicos, sin embargo, algunos de nuestros proyectos son apoyados por los demás niveles de gobierno, como lo son el gobierno provincial, parroquial.



**Nombre:** Ing. Marcelo Oviedo

**Cargo:** Coordinador del área de participación ciudadana del GAD Municipal de Bolívar.

**1. ¿Usted considera que el GAD toma en cuenta todas las resoluciones emitidas por la asamblea Cantonal para generar un desarrollo local?**

Por supuesto, al municipio le interesa conocer y dar solución a cada una de las necesidades de mayor prioridad que demanda la ciudadanía, es por eso que nos hemos convertido en una institución incluyente la cual toma en consideración la participación activa de nuestra gente en todo lo relacionado al municipio.

**2. ¿Usted conoce cuales fueron las razones porque no se cumplieron algunas resoluciones?**

Es un problema a nivel económico, a pesar de existir un número considerado de resoluciones emitidas, se puede evidenciar que, en la presupuestación de las mismas, no todas cuentan con una partida presupuestaria debido a la reducción del presupuesto anual que designa el Estado a cada nivel de gobierno, al reducirse más de un millón de dólares.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL**  
**CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

**ACTA**

**DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:**

**NOMBRE:** MIÑO ENRÍQUEZ LORENA JAQUELINE  
**NIVEL/PARALELO:** 0

**CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0450121173  
**PERIODO ACADÉMICO:** ABRIL -AGOSTO 2019

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** "Diagnóstico del cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** MSC. RIPALDA YÁNEZ JUAN FÉLIX  
**LECTOR:** MSC. ALEXANDRA LÓPEZ  
**ASESOR:** MSC. JAVIER VILLAREAL

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** BLOQUE 1 AULA: 208  
**FECHA:** viernes, 5 de julio de 2019  
**HORA:** 10H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 4,70  
2) Trabajo escrito 2,40  
**Nota final de PRE DEFENSA 7,10**

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 5 de julio de 2019

MSC. RIPALDA YÁNEZ JUAN FÉLIX  
**PRESIDENTE**

MSC. JAVIER VILLAREAL  
**TUTOR**

MSC. ALEXANDRA LÓPEZ  
**LECTOR**

Adj.: Observaciones y recomendaciones



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL**  
**CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

**ACTA**

**DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:**

**NOMBRE:** ORTEGA CAMPOS JESENIA MARIBEL  
**NIVEL/PARALELO:** 0

**CÉDULA DE IDENTIDAD:** 0402054696  
**PERIODO ACADÉMICO:** ABRIL -AGOSTO 2019

**TEMA DE INVESTIGACIÓN:** "Diagnóstico del cumplimiento de las resoluciones emitidas por las Asambleas Cantonales en el GAD Municipal de Bolívar en el periodo 2012 al 2018"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

**PRESIDENTE:** MSC. RIPALDA YÁNEZ JUAN FÉLIX  
**LECTOR:** MSC. ALEXANDRA LÓPEZ  
**ASESOR:** MSC. JAVIER VILLAREAL

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

**EDIFICIO DE AULAS:** BLOQUE 1 **AULA:** 208  
**FECHA:** viernes, 5 de julio de 2019  
**HORA:** 10H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 4,70  
2) Trabajo escrito 2,40  
**Nota final de PRE DEFENSA 7,10**

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el viernes, 5 de julio de 2019

MSC. RIPALDA YÁNEZ JUAN FÉLIX  
**PRESIDENTE**

MSC. JAVIER VILLAREAL  
**TUTOR**

MSC. ALEXANDRA LÓPEZ  
**LECTOR**

Adj.: Observaciones y recomendaciones

